



## SESION ORDINARIA N° 14

En Padre Las Casas, a veinte de abril del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, en ausencia del Alcalde, quien se encuentra en una reunión fuera del Municipio y se incorporará más tarde; con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

5 b) Solicitud Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Contrato a Honorarios Ítem 21.

6c) Comodato Unión Comunal Adultos Mayores.

6d) P.M.G. de Educación año 2009.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

## 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 08 de abril y Acta Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 13 de abril, todas del año en curso.

## 2. CORRESPONDENCIA:

### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.04.09, remitida por el señor Jacob González, Representante Legal, Iglesia Pentecostal Apostólica, solicita Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 15.04.09, remitida el Grupo de Mujeres Fishkü Wün del Sector Maquehue Colpanao, solicita Subvención Municipal.
- c) Of. N° 001, de fecha 15.04.09, enviado por la Sra. Teresa Montecinos, Presidente, Taller Laboral Renacer, solicita Subvención Municipal.
- d) Of. N° 001, de fecha 15.04.09, enviado por la Sra. Dignia Suentes Sandoval, Presidente, Taller Laboral Ilusión, solicita Subvención Municipal.
- e) Carta de fecha 14.04.09, remitida por el Comité de Pequeños Agricultores Yaupi Sandoval, solicita Subvención Municipal.
- f) Carta de fecha 09.04.09, remitida por el Sr. Luis Mansilla, Presidente, Club Deportivo Unión Los Rosales, solicita Subvención Municipal.
- g) Carta de fecha 15.04.09, remitida el Sr. Octavio Castro, Presidentes, Agrupación Cultural Cruzada Sur, solicita Subvención Municipal.
- h) Carta de fecha 15.04.09, remitida por el Sr. Juan Painen, Presidente, Club Deportivo La Católica, solicita considerar en Proyecto.
- i) Carta de fecha 15.04.09, remitida por el Sr. Wilfredo Rifo, Presidente, Organización Cultural Mapu Mew Ulcantufe, solicita Subvención Municipal.
- j) Carta de fecha 15.04.09, remitida por la Sra. Ingrid Burgos Venegas, solicita permiso para instalar negocio.
- k) Carta de fecha 15.04.09, remitida por la Sra. Doris Rebolledo, Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, solicita Subvención Municipal.
- l) Of. N° 024, de fecha 13.04.09, enviado por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, informa suspensión de reunión.
- m) Carta de fecha 14.04.09, remitida por la Sra. Glorika Lienlaf, Presidente, Comité de Adelanto Chico Membrillar, solicita Subvención Municipal.

- n) Carta de fecha 14.04.09, remitida por el Ballet Folklórico de Padre Las Casas, solicita Subvención Municipal.
- o) Carta de fecha 13.04.09, remitida por la Sra. Ida Riffo, Presidente, Agrupación Tercera Edad Armonía de Las Colinas, solicita Subvención Municipal.
- p) Carta de fecha 13.04.09, remitida por la Sra. Eliana Riquelme, Presidente, Junta de Vecinos Thier Sur, solicita Subvención Municipal.
- q) Carta de fecha 15.04.09, remitida por la Comunidad Indígena Paillanao, solicita Subvención Municipal.
- r) Carta de fecha 15.04.09, remitida por la Ingrid Burgos, solicita autorización para instalar puesto de ropa usada, fruta y verduras.
- s) Memorándum N° 100, de fecha 20.04.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°090, de fecha 13.04.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita cartera de Proyectos.
- b) Memorándum N°091, de fecha 13.04.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia contratos de trabajo y bitácoras funcionarios Unidad Desarrollo Económico.
- c) Memorándum N°092 de fecha 13.04.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita remitir Certificado de Organizaciones Comunitarias.
- d) Memorándum N°093, de fecha 13.04.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita registro socios Comité Vivienda El Esfuerzo II.
- e) Memorándum N°094, de fecha 13.04.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita gestionar trámite de desafectación.
- f) Memorándum N°095, de fecha 14.04.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita pronunciamiento legal.
- g) Memorándum N°096, de fecha 14.04.09, enviado al señor Director Departamento de Salud, solicita rendición de gastos, Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU 2008.
- h) Memorándum N°097, de fecha 13.04.09, enviado al señor Director Departamento Administración y Finanzas, solicita informe respecto a destino de multas aplicadas por infracción a la Ley de Alkoholes.
- i) Memorándum N°098, de fecha 16.04.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta Comité Pequeños Agricultores Tres Ganchos.
- j) Memorándum N°099, de fecha 16.04.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, remite solicitud de Comité Pequeños Agricultores Tres Ganchos.

- k) Of. Ord. N°071, de fecha 13.04.09, dirigido a Sr. Presidente, Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, comunica fecha Audiencia Pública.
- l) Of. Ord. N°073, de fecha 15.04.04, dirigido al señor Director Departamento Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo.

### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3 a) Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

El Sr. Pedro Chandía, Presidente, Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, buenos días, vengo en nombre del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, Pers. Jurídica N° 852, y vengo por unos temas pendientes y otros por tratar, disculpen, encuentro muy poco 10 minutos, no sé si se ajustan a la Tabla o no, pero, estuve desde las 08:30 horas esperándolos a ustedes.

En primer lugar, lamentablemente tengo que hacer mis quejas correspondientes, ya que, este Municipio no da respuestas a los vecinos, tengo por escrito una cantidad determinada de documentación, que ninguna me han dado respuesta, Obras, Aseo, y la única respuesta que tuve, ha sido la carta de invitación, tengo la carta anterior del año pasado, con la señora ex Alcaldesa, Sra. Rosa Oyarzún, de la cual tampoco tuve respuesta, de ninguna de las peticiones de los conflictos que teníamos en ese entonces con este departamento.

Nosotros hicimos una petición de vereda, de 120 metros, lo cual el año pasado no tuvimos respuesta, y este año en el mes de marzo, fue la señora Angélica Burgos, y dijo: "ustedes querían para este lado, ahora quieren para este otro", le dije: no, hice la petición en Concejo Municipal, una vereda de 120 metros porque mis vecinos se estaban mojando, y lamentablemente estaban en malas condiciones en el sector, lo cual ella dijo que el Municipio no tomaba esas determinaciones, pero, le dije que esto quedó en Concejo, quedó aprobado por acta, me dijo: la solución la damos nosotros, la parte técnica, tomamos las decisiones nosotros, no el Concejo, claramente me lo dijo, fue con un señor que sacó unas fotos y me dijo: tiren a Propuesta Pública nuevamente ustedes, o sea como quien dice, si lo aceptamos o no lo aceptamos, ya corresponde; hice una cartita, a mano como siempre lo he hecho, por mis vecinos y la envié, hasta ahora no tengo respuesta, eso referente a la vereda. Señores, estoy pidiendo una vereda no por lujo, estoy pidiendo porque lamentablemente tenemos que dar la vuelta por la línea férrea, y ustedes saben que ha habido tres atropellos, desde el mes de enero al mes de marzo, nosotros colindamos con la línea férrea, y no tenemos derecho a nada parece.

Debido a eso también, nosotros hicimos una petición el año pasado para que fuera la Asistente Social y viéramos el problema de un vecino que tiraba sus fecas hacia la vía férrea, lo cual, yo mismo al vecino le entregué un

tubo de PVC, para que hiciera la conexión con el alcantarillado, no sé qué paso, también pedimos una ayuda para entregarle al señor una taza de baño, sabemos que es una familia humilde, y hasta ahora no hemos tenido respuesta de la Asistente Social, ni menos respuesta por escrito.

Segundo, petición lomas de toro, tenemos problemas porque hubieron atropello, en la calle Ramberga con la calle Nelson Salvador, es le único paso de vía habilitado que está señalizado, y que lamentablemente no lo han ido a colocarle más pintura, los vehículos pasan sobre los 40 Km. por hora y no respetan estas vías, y esto pasa en Villa Ramberga y en Villa Alegre, la que colinda con el Líder, hay un paso peatonal , el cual tampoco es respetado, para qué hablamos de Carabineros, cuando Carabineros no se asoma, he tenido problemas con ellos, incluso hemos tenido con el Supermercado Santa Isabel, porque llegan los delincuentes todos los días ahí. Entonces, hice la petición por escrito, necesitamos lomas de toro en Av. Ramberga y en Villa Alegre, porque recuerden que tenemos cuatro Colegios por ahí, entonces, las demarcaciones tienen que ser, pero, más que eso, para que los vehículos bajen la velocidad, necesitamos lomas de toro, encuentro que es necesario si no hay semáforos.

Tercero, reposición de contenedores, el año pasado se sacaron contenedores, lo di por robado, un contenedor de 150 Lts., que fue robado desde el frente de nuestra Avenida, lo cual informé por escrito al Municipio en su momento, les dije que a ellos les correspondía hacerlo judicialmente, lamentablemente tuve una respuesta que lo habían retirado, no se les informó a los vecinos, y lamentablemente esto ocurrió en todo Padre Las Casas, no sé qué hicieron con los contenedores, si es que lo retiraron de la vía pública, sé que en algunos sectores lamentablemente les dan un mal uso, lo queman, pero, nosotros teníamos a un abuelito encargado de los contenedores, de sacarlos y guardarlos en sus días correspondientes, ahora, los vecinos tienen que colgar su basura en los cercos, hago la petición que si están los basureros sean devueltos a Nelson Salvador y a mi sector por favor, y si no están, veamos la posibilidad de hacer un fondo para recolectar o ver la manera de reponer los basureros.

Cuarto, sobre unas carpetas, de Obras no he tenido respuesta sobre unas carpetas que se entregaron para acogerse a la Ley del Mono, el Municipio tiene que saber dar una respuesta a los vecinos, también han perdido dinero los vecinos respecto de eso, se acogieron a la Ley, dejaron sus carpetas, fue un Arquitecto, pagaron por ello, y ahí estamos, estoy esperando una respuesta sobre Obras, voy a traer una lista sobre los vecinos, y hay carpetas que se perdieron, hace un instante conversé con un señor de Obras, me dijo que pasando los cinco años las carpetas son destruidas, no son devueltas a los vecinos, voy a tomar una determinación sobre eso, si corresponde o no hacer algo vía judicial, eso sobre las carpetas, bueno, lo que me interesa son las veredas señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, don Pedro, primero aclarar algunas cosas, el Concejo empieza a las 09:45 horas, con un máximo de 15 minutos de atraso; por lo tanto, es normal y justificado por el Reglamento, partir a las 10:00 horas, independiente de la hora en que pueda llegar usted o los vecinos a concurrir al Concejo.

Respecto a los temas pendientes, es lamentable en parte, de que esto aparentemente sea un problema que venimos arrastrando hace tiempo, pero, los vecinos del sector Ramberga no son los únicos vecinos que tienen necesidades y si bien se han estado realizando muchas mejoras, tanto en el plano urbano, de calzada y de caminos a nivel urbano, aparentemente ustedes han sido postergados por circunstancias de fuerza mayor, en ese sentido, no sé si están alguien de Operaciones que pudiera ayudarme, respecto a las consultas que hacía el vecino, porque vamos a intentar solucionar algunas de las inquietudes que usted tiene, respecto a los temas pendientes, principalmente de las veredas y de lomos de toro.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, hay una Propuesta de Construcción de Veredas, vamos a revisar si está incluido lo que ustedes han pedido.

Referente a los contenedores de basura, me avisaron que los habían retirado por petición de los vecinos del frente de las casas, no sé si es el caso específico de ustedes, pero, de reponerlos, se reponen, pero, en el mismo lugar o buscarles otro, donde sí lo acepten, ya que, las bolsas de basura no las colocan adentro del contenedor, y por eso los retiraron de varias partes, eso es lo que tenemos en antecedentes. Tomé debida nota de todo lo que usted está diciendo para revisar y poder contestarle o acercarnos nosotros para que en conjunto podamos ir viendo alguna solución.

Respecto a los lomos de toro, sí en realidad disminuye la velocidad, pero, también es muy resistido por la locomoción colectiva, porque de alguna manera va afectando a los vehículos, pero, se está en reprogramación de repintar todas las demarcaciones, por el momento le puedo decir eso.

La señora Secretario Municipal, para información, se llamó a Propuesta Pública para la construcción de veredas, está para resolución ahora, se está estudiando por la Comisión encargada de su resolución.

El señor Presidente del Concejo, entonces, para la construcción de veredas ya existe la Propuesta Pública.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos, vecinos, sin el ánimo de caer en ser un tanto pesado en lo que voy a señalar, creo que, estos Concejos Municipales, también tienen que ayudarnos a hacer Educación Cívica, no es responsabilidad de los vecinos, es de responsabilidad nuestra, y digo esto porque nosotros no tenemos que olvidar que el Concejo Municipal es normativo, es resolutivo y fiscalizador, esas son las funciones que a nosotros nos corresponden y no hay otras, eso está por Ley y nosotros no hacemos las Leyes.

En segundo lugar, lo que plantea acá el vecino, son todas materias que no corresponden al Concejo Municipal, sino que, son de exclusiva responsabilidad de la Administración, es decir, el Alcalde, no obstante eso, porque los vecinos cuando vienen acá quieren una respuesta, creo que, lo que corresponde Presidente es que como el vecino hizo este planteamiento en el Concejo Municipal, es proponerle, y eso es para que usted sepa vecino, proponer, proponerle al Alcalde una respuesta por escrito a cada uno de los planteamientos que señaló acá el vecino, con copia a este Concejo Municipal para ahí poder empezar nosotros, con una de las funciones, que es el tema de controlar, de poder fiscalizar que se cumplan ciertas cosas, que se compromete el Municipio, discúlpeme que sea tan majadero, pero, la verdad de las cosas que ninguno de los que están presente, tiene atribuciones para poder darle una respuesta positiva, como es la que quiere usted respecto a esos planteamientos, creo que, va por el lado que le señalo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días don Pedro, Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, vecinos, Directores, funcionarios de la Municipalidad, bueno, efectivamente son temas que son de resorte exclusivo del Alcalde, espero como Concejal tener una propuesta respecto de cada una de estos puntos que usted ha tratado, que me parecen muy relevantes para el sector, comparto nuevamente y he tomado nota de cada uno de los puntos que usted ha señalado, en materia de vereda, de demarcación de las calles, de contenedores y en materia de regularización de las construcciones del sector, me parece que son temas que debieran tener una respuesta, este Concejo por Reglamento debe emitir una respuesta oficial, en este caso a la Agrupación, pero, de parte de este Concejal el ánimo de apoyar cualquier iniciativa que venga de parte del Alcalde, y que tenga relación con cada uno de estos puntos que usted ha tratado. Me parece que si bien son temas de resorte del Alcalde, este Concejo es el que en fondo tiene que resolver las propuestas y tiene que pronunciarse sobre las propuestas del Alcalde, en ese sentido va a contar con mi aprobación respecto de cada uno de estos puntos que usted ha tratado, eso Presidente y lo felicito también por la exposición que ha realizado durante este Concejo Municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Directores y también vecinos todos, felicitar primero a don Pedro, en representación del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y

Adelanto Ramberga, la verdad es que me impresiona un poco en cómo interpreta usted su malestar y veo de alguna manera que su malestar más que el no tener concretizada la solicitud, es por la no respuesta, de la evidente omisión de parte de esta Administración, y por ahí, debo de interpretar su molestia. Ahora, me preocupa la situación, dado que, los vecinos del sector de Ramberga son unos de los vecinos más antiguos de esta Comuna y que por lo tanto hay que dar respeto, por ahí hay un dicho muy coloquial que la antigüedad constituye grado, pero también por eso mismo y en ese sentido, debo decir que a veces se prioriza mucho a sectores más nuevos que a los antiguos, como es la Población Meza, como es Bellavista, Ramberga, sectores que fueron fundadores de esta Comuna; por lo tanto, consecuencialmente con todo lo que he planteado, solicito al Presidente, que le haga extensiva y sé que don Daniel el Administrador Municipal, ha tomado nota de cada una de las solicitudes, en donde ustedes solicitan 120 metros de construcción de vereda, lomos de toro, reposición de contenedores y las carpetas que ingresar on para legalizarlas a través de la Ley del Croquis, esta nueva Ley. Creo que, no es primera vez que uno escucha los reclamos de los vecinos, en donde ellos manifiestan una omisión en la respuesta de parte de la Administración, hoy día con la nueva entrada en vigencia de la nueva Ley de Transparencia, la Ley 20.285 es muy probable que esto pueda cambiar de aquí en adelante, decirle también que este Concejal va a aprobar cualquier iniciativa que proponga el Alcalde a este Concejo, y felicitarlos por su posición y por tener de alguna manera la valentía y el coraje de enfrentar al Concejo, aunque como bien dijo el Concejal Sandoval, hay que hacer un poco de educación cívica, que todas estas solicitudes no son resorte de este Concejo, pero, si de alguna manera el ente fiscalizador, pero, creo que, también es bueno y es pertinente que usted lo haga conocer, para que todos los Concejales nos informemos de las solicitudes que están haciendo los vecinos de Ramberga, lleve nuestras felicitaciones a los vecinos de su sector.

La señora Secretario Municipal, para información de los señores Concejales, efectivamente las construcción de las veredas Guido Beck de Ramberga detrás de la línea del tren, están contempladas dentro de la Propuesta que está para su resolución, esto iba dentro del Informe que fue entregado por la Secpla al Sr. Sandoval en su oportunidad.

El señor Presidente del Concejo, eso en parte garantiza que por lo menos ese punto está en camino para la solución, también aclarar don Pedro de que nosotros somos una Administración nueva, incluido el Alcalde, aunque hayan muchos funcionarios que hayan tenido participación en el Gobierno Comunal anterior, pero, por lo tanto, nosotros nos hacemos responsables des que asumimos parte del Concejo y Administración nueva; por lo tanto, si bien ya han tenido paciencia hace mucho tiempo, no tengan la menor duda que acá lo que aportaron los Concejales y el Concejo en pleno, no me cabe la menor duda que vamos a estar llanos a aprobar cualquier iniciativa que nos proponga la Administración para darle una solución definitiva a los temas que están pendientes; por lo menos el de las veredas estaría solucionado, y creo que, no se comentó, pero, es importante ver el tema de los paraderos, que también son importantes en ese sector, sobre todo en invierno,



pero, indudablemente tal como comentaron los señores Concejales aquí presentes, esto es más de resorte de la Administración y va a ser rol nuestro el poder aprobar y apoyar todas las iniciativas que nos propongan la Administración indudablemente para darle una solución definitiva a estas necesidades que usted tiene, le doy las gracias por haber venido y por haberse tomado el tiempo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, solamente decir que hice una propuesta, que lo que plantea el vecino lo proponamos al Alcalde de tal forma se delegue una respuesta a este Concejo Municipal, ¿no necesitamos el acuerdo?

La señora Secretario Municipal, no.

El señor Presidente del Concejo, queda en acta.

La señora Secretario Municipal, en todo caso, hacer presente que el señor Alcalde se va a incorporar a la Sesión de Concejo, dado que anda con los Carabineros, haciendo una visita a terreno.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias señor Presidente, buenos días a todos, solamente reiterar lo que se ha mencionado de alguna manera acá, el apoyo a cada uno de los puntos que usted muy bien ha planteado don Pedro, y como para poder concretar un poco respecto a los plazos, comentarle a usted, que de acuerdo a la Ley Orgánica, el Concejo Municipal va a responder en 20 días a la Audiencia que usted ha presentado hoy día, sólo espero y confío que se le entregue la información de acuerdo a cada uno de los puntos que usted ha planteado; por consiguiente, de aquí en adelante, son 20 días para que usted reciba una respuesta don Pedro, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días colegas, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, don Pedro, en realidad hoy día usted ya lleva una información que es concreta, que es la solución de las veredas, que lo planteó recuerdo el año pasado, en uno de los Concejos que ustedes tuvieron audiencia, creo que, como se ha dicho aquí, hay que ir buscándoles soluciones definitivas a todos los problemas de los vecinos, quizás muchas veces cuesta y de repente cuesta más de lo necesario, hoy día hay algo concreto, al menos con las veredas y también veremos cómo la Administración va solucionando los otros problemas que ustedes están teniendo, hoy día usted se va con una noticia positiva para su sector y comenzar a trabajar desde el Municipio también, bajar la información y darles la soluciones a todo su sector.

El Sr. Pedro Chandía, Presidente, Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, agradezco que me hayan dado la oportunidad de participar con ustedes, muy agradecido, me llevo una respuesta y un plazo, que es lo principal para mis vecinos, que ya están desmoralizados, gracias.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Presidente del Concejo, por razones obvias en Cuenta del Presidente, vamos a tener que postergarla hasta que llegue el señor Alcalde.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5 a) Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Presidente del Concejo, en reunión de Comisión realizada el día jueves 16 del presente, la Comisión Finanzas tocó dos puntos de materias pendientes, lo cual paso a entregar en el informe de Comisión:

“Con fecha 16 de abril de 2009, se reunión la Comisión Finanzas donde participaron los señores Concejales Alex Henríquez, Sergio Sandoval y quien habla; además participan, por parte de la Administración, don Cristian García, Periodista y la Srta., Claudia Romano, Relacionadora Pública.

Tema: Modificación Presupuestaria, Cuenta Publicidad y Difusión (Servicio de Impresión) del Diario Padrelascasino.

Se realizó la evaluación de dicha propuesta, por todos los presentes, que pretende a través de un tiraje de 10.000 ejemplares, cubrir las demandas del Diario de aquí a fin de año. Tras interactuar con los funcionarios administrativos, las conclusiones de la Comisión, primero que nada, sugerir al Comité Editorial una edición más participativa, donde tuviera más cobertura, tanto los vecinos como indudablemente los Concejales, en las noticias que son preponderantes para la Comuna y para la Administración, es así, como consideramos que era importante que estuviera incorporada toda la información del mes en curso del Concejo, de tal forma que pudiera informarse a todos nuestros vecinos, lo que se había hecho tanto por la Administración y los acuerdos que se habían tomado durante el Concejo. A la vez, se sugirió en forma equitativa, que se pudiera tener una opinión de los respectivos Concejales, obviamente no opinar en todo, pero, sí opinar en materias atinentes en las cuales votamos, de tal

forma de poder entregarle a los vecinos una visión de cuál es nuestra perspectiva y cuál ha sido nuestra posición de las materias que se han ido abordando por parte de la Administración.

Finalmente, se solicitó que en la licitación del Padrelascasino también estuviera estipulado que la distribución fuera de responsabilidad de quien se hiciera partícipe de la adquisición del contrato, de tal forma, de garantizar que el periódico tuviera una entrega responsable y no fuera mal entregado de la forma que se perdieran esos recursos.

Por lo tanto, la comisión concluye, en vista de todas las materias que se revisaron de que se podía pasar a Concejo para ser votado, con un voto favorable de parte de la Comisión; por lo tanto se toca el tema de Modificación Presupuestaria pendiente, de fecha 30 de marzo del 2009.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, ¿de qué forma se va a ordenar o calendarizar la participación de los Concejales en el Padrelascasino?

El señor Presidente del Concejo, cuando se presentó por parte de la Administración la propuesta del Padrelascasino, no venía estipulado un esquema, solamente sabemos que son doce páginas, de las cuales en distinta distribución, se pretende obviamente como ha sido la historia del Padrelascasino, entregar toda la información de la Administración, pero, por parte de los Concejales de la Comisión presentes, se solicitó que en forma equitativa, los distintos Concejales tuvieran participación en materias que ellos consideraran importante, de tal forma, que ninguno tuviera más oportunidades de expresarse en cuanto a carácter, es una cosa técnica que no se ha definido, pero, que fuera lo más equitativo, en cuanto al espacio que van a ocuparse en el Periódico y en cuanto a temas en los cuáles uno va a intervenir, esa es la conclusión de la Comisión, debido a que no hubo una propuesta física en cuanto a espacio, número de caracteres, fotos o páginas en las cuales iba a ser incluido esto, se dejó obviamente con la mejor voluntad y credibilidad del Comité técnico que está a cargo del periódico el que esa información fuera hecha en forma responsable, y con el compromiso también de que el Comité entregara previo a la presentación del señor Alcalde, una propuesta a través de Internet, de qué va a ser eventualmente lo que va a salir del comentario de cada uno de los Concejales, para que ellos indudablemente certeza de lo que va a salir y no haya una mala interpretación a lo mejor de algunos comentarios, o sea, la idea es entregar solamente comentarios positivos en cosas que hemos sido partícipes de apoyarlas, para que los vecinos sepan cuál es el rol que está haciendo cada uno de los Concejales, tal como sabe, cuál es el rol que está haciendo la Administración.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, en este contexto sería interesante, no sé qué les parece a los colegas, que nos pudiera hacer ese Comité Técnico que trabajó en la Comisión, una propuesta de cómo pudiéramos nosotros los Concejales incorporarnos, durante el año, al trabajo de difusión de la Comuna, que por lo demás, nosotros en el Presupuesto Municipal estamos aprobando todos los años, de forma de poder ordenarnos un poco con algunos temas. Entonces, concretamente solicitar a ese Comité que trabajó en Comisión una propuesta de cómo nosotros podemos incorporarnos a las materias que van a ser difundidas a la comunidad a través del Padrelascasino.

El señor Presidente del Concejo, incorporarlo como una observación a las conclusiones.

La concejala Sra. Ana María Soto, como una solicitud de informe.

El concejal Sr. Jaime Catriel, este Diario se va a licitar y una empresa naturalmente se la tiene que adjudicar para la edición, y ustedes como Comisión estipularon que la misma empresa que se adjudique esto, tenga la distribución de este Diario dentro de la Comuna Urbana. A mí lo que me preocupa, son diez mil ejemplares, al hacerse la distribución ¿solamente va a hacerse en la zona urbana? ¿va a abarcar el sector rural?, otro tema que es importante también es que no sea siempre el mismo sector que toque que se le distribuya este Diario, creo que, tenemos que hacer una coordinación, cosa que llegue independientemente de todos los meses o cada cierto mes pueda recorrer la Comuna entera, ya sea en el ámbito urbano y rural.

El señor Presidente del Concejo, eso aparentemente ha sido una falencia que ha tenido el Padrelascasino históricamente, que se ha centralizado en ciertos sectores y principalmente se ha descuidado lo que es el sector rural, en ese ámbito indudablemente en la licitación en las bases, nosotros sugerimos como Comisión de que se vele porque la entrega sea responsable, ya sea por la misma entidad que va a imprimir o porque ellos tengan un tercero que haga ese rol, y también de buscar la forma de entregar la información a los vecinos rurales, sobre todo en actividades como es cuando vienen a pagarse, a los Bomberos, de tal forma de que ellos se centralicen en el sector urbano de la región y puedan tener acceso; ahora, a nivel rural es un poco más difícil, pero, a lo mejor, usar los Consultorios, los Colegios puede servir también para ayudar a difundir a nivel rural el periódico, pero, puede ser una sugerencia que vaya observada en la Comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, conozco el Padrelascasino y sé lo importante que ha sido también en las actividades municipales, incluso en el periodo anterior; solamente enfatizar en dos puntos que me parece relevantes Presidente, uno, no perder de vista en que lo que debe difundirse siempre son los servicios y

funciones municipales porque eso en el fondo son los dineros que están señalados en la cuenta respectiva, y lo otro, que si bien me parece relevante el tema de dar la oportunidad a los Concejales, me parece también relevante que se establezca un espacio también para la participación de los vecinos, no sé si fue planteado en comisión, me parece relevante que los vecinos tengan también dentro del Padrelascasino un espacio en el cual también puedan informar de sus actividades, relacionadas con la Municipalidad por cierto, y que sea efectivamente un medio de difusión para las distintas organizaciones comunitarias que operan en la Comuna, así también como el Concejo, que me parece bien, pero, también demos también la oportunidad a las distintas organizaciones y agrupaciones que operan en la Comuna, que son muchas y donde esta Comuna se caracteriza siempre de ser muy participativa, me parece también relevante que eso habría que concretarlo también en esta nueva edición, nueva imagen del Padrelascasino, en todo caso felicito a todos los que elaboran en el Padrelascasino, por lo menos la última edición que vi con el nuevo cambio, me parece también muy atractiva.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl, reforzar que en la reunión de Comisión se tocó el tema, de hecho fue lo principal que se tocó de la importancia que los vecinos a través de sus distintas organizaciones tuvieran participación en este medio de difusión, donde ellos pusieran sus opiniones y sus necesidades, como una forma también de saber cuáles son los requerimientos de ellos, y que también aprovecharan ese medio para difundir fechas que para ellos pudieran ser significativas, como aniversario o distintas actividades, sí se tocó en la Comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también comparto lo señalado por el señor Catriel, en cuanto a cómo facilitamos la entrega del Padrelascasino en el sector rural, me parece que también eso es relevante, y que de alguna forma las bases establezcan algunos requisitos especiales respecto de ese punto.

El señor Presidente del Concejo, bueno, indudablemente la Administración ha tomado nota de todas estas situaciones respecto a todos los requerimientos que sugiere el Concejo para poner a funcionar la nueva cara del Padrelascasino.

## **Presupuesto Municipal**

### **Cuenta Publicidad y Difusión (Servicio de Impresión)**

La Municipalidad de Padre Las Casas, ha implementado la elaboración de un diario comunal denominado "El Padrelascasino", el cual informa y comunica a la comunidad respecto de los diversos programas, proyectos, actividades y servicios que prestan cada una de las Direcciones Municipales.

Este suplemento lleva varios años de circulación regular, específicamente, de circulación mensual a partir del año 2008, lo que ha significado una identificación de los vecinos con este material informativo, por lo que es frecuente que una vez finalizado el mes, usuarios se acerquen a la Oficina de Informaciones, o directamente a alcaldía, a solicitarlo.

Para permitir la continuidad de elaboración mensual de este medio y su distribución durante el año 2009, con las características de calidad y tiraje necesario, es decir, impresión de 10.000 ejemplares, papel bond 23, tamaño tabloide (35 cms. de alto x 29 cms. de ancho), se requiere suplementar la cuenta "Publicidad y Difusión" (Servicios de Impresión), en M\$19.344. -

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 19.344.-
	Sub Total:	M\$ 19.344.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 19.344.-
	Sub Total:	M\$ 19.344.-

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta "Publicidad y Difusión" (Servicios de Impresión), con el objeto de dar continuidad a la elaboración mensual del Diario Padrelascasino y su distribución durante el año 2009, por un monto de M\$19.344. -

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta "Publicidad y Difusión" (Servicios de Impresión), con el objeto de dar continuidad a la elaboración mensual del Diario Padrelascasino y su distribución durante el año 2009, por un monto de M\$19.344. -

**Presupuesto Municipal**

**Cuenta Arriendos (Arriendo de Edificios)**

Dado el crecimiento natural del Municipio, y creación de nuevas Unidades, producto de nuevas funciones que deben ser asumidas, se hace necesario contar con mayor espacio físico para su funcionamiento.

Esta situación ha originado la necesidad de arrendar una infraestructura de 507,6 m2, del Centro Comercial Portal Padre Las Casas (sector Supermercado Santa Isabel), con un costo mensual de 50 UF, donde se habilitarán las Oficinas de UDEL Urbano y Rural, Prodesal, Proderma, OMIL, Turismo, entre otras. Lo que implica suplementar la Cuenta Arriendo de Edificios en M\$8.800.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 8.800.-</u>
		Sub Total:	M\$ 8.800.-
<u>Cuentas de Gastos que Aumentan:</u>			
22.09	Arriendos		<u>M\$ 8.800.-</u>
		Sub Total:	M\$ 8.800.-

El señor Presidente del Concejo, en la misma comisión de la misma fecha se revisó también la solicitud de Modificación Presupuestaria pendiente de Cuentas de Arriendos (Arriendo de Edificios), la comisión que participó fue la misma en donde por parte de la Administración estuvo presente don Eitel Cruzat, se analizó la Modificación Presupuestaria y las conclusiones de la Comisión tras evaluar y concluir que es una necesidad por todos conocida, lo apretado y hacinados en que se encuentran hoy en día los funcionarios administrativos en nuestras dependencias de la Municipalidad, fue unánime la conclusión de que sí había que darle solución a crear más espacios para poder hacer más eficiente y digna la atención de nuestros funcionarios, y también la atención del usuario que viene a requerir distintos servicios, para ello se sugirió, también por parte de la Comisión, a parte de estar de acuerdo en que era necesario hacer el arriendo y que se habían evaluado otras propuestas de arriendo que no reunían las condiciones para poder trasladar tanto volumen de funcionarios y de oficinas, concluye aprobar el arriendo de dichas dependencias, pero, a la vez, la Comisión concluye que se debería reevaluar las oficinas que van a ser destinadas a ese sector, debido a lo que pudiera significar a futuro el traslado de algunos vecinos a pie desde dicho sector a este Municipio, frente a la necesidad de algún documento que pudieran requerir, como por ejemplo, la Ficha Social. También, hay que considerar que en invierno va a ser un poco más difícil esta posibilidad de que los vecinos tengan que trasladarse, por si tienen que requerir algún documento que necesitaran sacar administrativamente desde esta Dirección; por lo tanto, la Comisión concluye también lo importante que es de que se reevalúe, las oficinas que van a ser trasladadas hacia esas dependencias, de tal forma, de poder facilitar la atención de nuestros vecinos, de tal forma que no tengan que recurrir a más de un lugar al mismo tiempo.

La propuesta de la Comisión fue aprobar el arriendo del local y sugerir a la Administración de que revise cuáles van a ser las oficinas que van a ser trasladadas hacia esas dependencias, especialmente pensando en lo que puede significar en invierno el que algunos vecinos tengan que volver a la Municipalidad a retirar algún antecedente o documento, como por ejemplo, la Ficha Social.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, concuerdo con lo que señalado por usted, respecto de la determinación de cuáles son las oficinas que se van a instalar en estas nuevas dependencias, bueno, eso es función de la Administración determinar para los efectos de poder favorecer la coordinación y en el fondo la mejor atención de los vecinos, que es lo que todos buscamos en el fondo, sin perjuicio obviamente que conozco muy bien el hacinamiento en el cual están los funcionarios municipales. Respecto a eso tengo algunas dudas, no estuve presente en la Comisión, se me informa que son 50

UF mensuales; lo otro, qué pasa con los costos de instalación de estas oficinas o habilitación de estas oficinas ¿están consideradas dentro del arriendo? Porque tengo entendido que son espacios abiertos que requieren una habilitación previa, entonces, esa es la consulta.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, son 50 UF mensuales, considera la habilitación e instalación eléctrica, reparación de piso y cielo, con instalación de biombos, sólo hay que llevar los muebles.

El señor Alcalde, buenos días, estábamos en el Estadio viendo con Carabineros la seguridad, así es que, mis disculpas por el atraso ,gracias Doctor Bravo por reemplazarme.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, estábamos viendo el arriendo del Santa Isabel Alcalde, y la pregunta era si incluía el arriendo algunos arreglos estructurales; todo lo que es estructura, techo, piso, la parte de baños por ejemplo, todo eso lo incluyen dentro del valor, lo entregan habilitado.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, hay una acotación al colega Bravo, respecto de lo que vimos, una acotación al margen de la Comisión, como está el Director de Control, lo quiero emplazar directamente, ese día que estábamos en Comisión, no teníamos a la vista un par de antecedentes que nos parecían importantes, nadie cuestiona el tema del hacinamiento y la necesidad del arriendo, eso no está en discusión, pero, sí había un par de cosas, como por ejemplo: esto fue una licitación, se subió al Portal de Chile Compras, cuántos más oferentes hubo, eso es una cosa, y lo otro, supuestamente entiendo, que dentro de esa cotización se habrá señalado la necesidad de contar con 500 y fracción m2, que no creo que haya mucha disponibilidad en el sector urbano de la Comuna, en el campo hay más posibilidades, pero, esto lo decía por una sutileza no más, aquí negocios son negocios, y aquí aparentemente le estamos arrendando a alguna persona que tiene relación con el Santa Isabel, entonces, me gustaría ver qué va a pensar el señor del Líder, entonces, me gustaría ver respecto de esas dos cosas la legalidad; sigo insistiendo que mi discusión no es respecto de la necesidad del espacio, es para no tener problemas todos nosotros.-

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, respecto a la evaluación del establecimiento, se hizo un catastro a nivel de Comuna urbano, de cuáles eran las necesidades, nosotros necesitábamos para lo que nosotros queríamos trasladar, 1.000 m2, pero, en la comuna, en la parte urbana, no existe un establecimiento que permita esa superficie; ahora, conversamos con los propietarios del establecimiento, y le solicitamos toda la superficie, ellos tienen 1.000 m2 debajo de lo que es el Portal de Padre Las Casas, pero, ellos tienen una disponibilidad solamente de 507 m2, el resto lo están utilizando como



bodega, primero que nada eso, no existe otro lugar; lo otro hubiera significado comprar o adquirir inmuebles para construir algo, lo cual es inviable este año a lo menos. A raíz de lo mismo encontramos y consideramos que la oferta planteada por los propietarios era bastante buena, porque ellos como bien lo señalaba don Daniel, dejan habilitado, nosotros solamente llevamos el mobiliario, lo que es habilitación de baño, redes eléctricas, cielo, piso y los biombos de separación, lo dejan instalado el mismo propietario, nosotros solamente hacemos el traslado del mobiliario y de los funcionarios a ese lugar.

El señor Alcalde, la idea que tenemos es de centralizar, entonces, no existía ningún establecimiento o casa tan grande como para poder juntar varias Unidades.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, coincidiendo y conociendo las realidades de las Unidades Municipales respecto al espacio físico, poco disponible a estas alturas, me preocupa el hecho de que la Unidad de Desarrollo Local Económico, quede en ese sector porque efectivamente es un área donde se recibe a una cantidad de vecinos y sobre todo vecinos del sector rural, y pensar justamente desplazarlos aún más al Supermercado, me preocupa, plantearle solamente que, a lo mejor, sería bueno, así como manifestaba el Concejal Sr. Bravo, respecto de la Ficha de Protección Social, la gente del campo muchas veces le cuesta llegar al Municipio, y de ahí pensar en desplazarse al Supermercado, no sé, le solicitaría que pudiera dar una vuelta al tema, a lo mejor respecto a qué Unidad específicamente es la que debe de desplazarse, pensando única y exclusivamente en la disposición de las Unidades Municipales para recibir a nuestros vecinos y sobre todo a los que nos les cuesta llegar, como son los vecinos del campo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde muy buenos días, bueno, al menos estoy de acuerdo también con aprobar la Modificación para el arriendo del local aquí en el Supermercado Santa Isabel, en realidad lo que a mí me preocupa es el tema de cuál va a ser la unidad que se va a trasladar allá, creo que, la Administración debiera analizar, ver los pro y los contra, y ustedes tomen la decisión de cuál va a ser la Unidad que se va a ir a ese sector, cosa que no afecte tanto a nuestros vecinos, porque sabemos también que en el invierno es complicado, que alguien se baje allá a hacer un trámite y venirse caminando hasta aquí, a buscar otro documento y después devolverse hacia allá, eso es lo que me preocupa, ustedes tienen que analizar y ver bien, cuáles van a ser las Unidades que se van a ir a ese sector, y como les digo, no tengo ningún problema en apoyar esta Modificación Presupuestaria, pero, sí analicen bien las Unidades que se van a trasladar.

El señor Alcalde, el equipo rural para que se queden un poco tranquilos, ya ha estado diciéndoles a la gente del campo, y también teníamos un poco de temor, por sobre todo la gente que llega por el lado de Huichahue, pero, la verdad es que está el Registro Civil ahí mismo, el que esté el Supermercado influye, porque ellos vienen a una cosa, pero,

aprovechan de surtirse, por lo que me han dicho los Técnicos de Rural, la idea era buena para ellos, al margen que le podamos dar otra vuelta con la Administración, no hay problema, pero, la tengo la sensación de que la gente del campo va a estar contenta.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, me parece bien la aclaración, porque se ha detectado que encontraron un buen lugar los usuarios, por las otras actividades a que vienen, y además porque estamos viendo en el camino, instalar nosotros además un contacto directo de allá, o sea, que un funcionario vaya allá a atender los requerimientos más solicitados. Ahora, todo esto hay que entenderlo dentro de una tónica transitoria, porque lo ideal es ganar un proyecto, dedicar los fondos y continuar con la construcción de la ampliación de este edificio, y para eso estamos programando así dos años, por eso es que se arrendaría por dos años.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, buenos días, comparto la necesidad y comparto también las observaciones de los demás Concejales, en cuanto las Unidades que se van a ir al sector, fundamentalmente pensando en la población del campo, pero, sí coincido de que hay otros elementos que hacen que el sector también sea el propicio. Mi consulta es respecto al tema del plazo, ¿por cuánto al plazo están pensando en arrendar?...dos años

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, un año prorrogable.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Arriendos (Arriendo de Edificios), con el objeto de arrendar una infraestructura de 507,6 m2, del Centro Comercial Portal Padre Las Casas (sector Supermercado Santa Isabel), por un monto de M\$8.800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Arriendos (Arriendo de Edificios), con el objeto de arrendar una infraestructura de 507,6 m2, del Centro Comercial Portal Padre Las Casas (sector Supermercado Santa Isabel), por un monto de M\$8.800.-

El concejal Sr. José Bravo, solamente agregar que en la Comisión del día jueves se vio con los Concejales presente, el Reglamento Interno Municipal, y se vio de que estaba ajustado a la normativa existente y que indudablemente se necesitaba aplicarse en la brevedad, pero, había pendiente dos observaciones por parte de Jurídico y Control, por lo tanto, tengo entendido que en el día de hoy tenemos una Comisión Mixta, en donde se va a resolver definitivamente el tema, gracias.

El señor Alcalde, solicita a los señores Concejales volver al Punto Cuenta del Presidente.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE**

##### **a) Reunión con Empresa Constructora Coir.**

El señor Alcalde, el día viernes nos reunimos en mi oficina con la Empresa Constructora Coir, como para darle un punto final a lo que es la construcción del Liceo B-29 y la Escuela Darío Salas, la verdad es que fue una reunión bastante larga, y llegamos a la conclusión que lo mejor, en este caso, para la Escuela Darío Salas, era mantener la Empresa, porque o si no teníamos que cobrar la Boleta de Garantía, licitar y hacer todo el proceso de nuevo, y fijamos con la Empresa una fecha máxima que era en junio, si no me equivoco era el 21 de junio, como máximo para que nos entreguen el Darío Salas, después nos reunimos con el Seremi de Educación y nos esperan hasta el 31 de junio; por lo tanto, estaríamos en condiciones de partir con la Jornada Escolar Completa a partir del Segundo Semestre para la Escuela Darío Salas.

Por el Liceo B-29 solamente falta la pintura especial, esa que protege el acero de los incendios, y para eso nos dimos un plazo de 20 días hábiles a partir de hoy día; por lo tanto, en mayo también tendríamos la Jornada Escolar Completa en el Liceo B-29, creo que, esto fue un avance porque ya no podíamos continuar con la situación, sobre todo de la Escuela Darío Salas, los alumnos no estaban en buenas condiciones, se cortaba la energía eléctrica, por eso decidimos poner estas fechas máximas y esperar que se cumplan, especialmente la de los 20 días hábiles, para tener al Liceo B-29 con la Jornada Escolar Completa, eso quería agregar en Cuenta del Presidente.

##### **b) Proyecto Mejoramiento calles Pleiteado, La Paz y Lillo.**

El señor Alcalde, aprovecho de dar las gracias a los Concejales que me ayudaron con los Consejeros, que logramos el día miércoles que nos otorgaran los recursos para Pleiteado, La Paz y Lillo, lo cual significa para Padre Las Casas el hermoseamiento de todo lo que es las principales calles, que van hacia el puente antiguo, así es que, gracias a cada Concejal, que usó un poco sus recursos para convencer a los Cores, y es histórico porque creo que, es la primera vez que se logra un proyecto para Padre Las Casas en forma unánime, todos 100% apoyaron el proyecto, así es que, les agradezco oficialmente a todos los que hablaron con sus Cores.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es posible que dentro de la Tabla del próximo Concejo, usted nos pueda, a grandes razgos, hacer una síntesis para actualizarnos sobre ese proyecto, nosotros tenemos antecedentes que es la

remodelación del casco antiguo de Padre Las Casas, lo que es Pleiteado, La Paz y Lillo, pero, para tener más antecedentes y actualizar la información.

El señor Alcalde, ningún problema, una pequeña presentación, unos cinco minutos para la presentación, tenemos hasta el plano del proyecto.

#### **5 b) Solicitud Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.**

El concejal Sr. José Bravo, se vio también en Comisión del día lunes, la Patente de Alcoholes que estaba pendiente de la señora Ana Rosa Bravo Huaiquiñir, que solamente es alcance de apellido, no es familiar. La conclusión de la Comisión, revisados los antecedentes, donde estuvieron presentes la mayoría de los señores Concejales y don Oscar Albornoz, concluyó la Comisión que en vista que la carpeta de la señora Ana Rosa estaban todos los antecedentes administrativos legales, además de la carta de la Junta de Vecinos de la población, la cual dice que no tiene ni ha tenido problemas en cuanto a la ubicación de este local, consideramos que se cumplían todos los requisitos para que dicha Patente fuera pasada hoy al Concejo y fuera votada, eso sería señor Presidente.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, solicitud de Patente de Alcoholes, de la contribuyente Sra. Ana Rosa Bravo Huaiquiñir, Rut: 6.108.449-5, ubicada en Guido Beck de Ramberga N° 1380 de la Comuna de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, solicitud de Patente de Alcoholes, de la contribuyente Sra. Ana Rosa Bravo Huaiquiñir, Rut: 6.108.449-5, ubicada en Guido Beck de Ramberga N° 1380 de la Comuna de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, disculpe Alcalde, la verdad es que no me quedó claro, sé que pasamos a otro punto, pero, en el punto anterior no me quedó claro respecto al Reglamento Interno Municipal, cuando lo tratamos en Comisión, efectivamente lo trabajamos en base a un informe que había emitido Jurídico, y en la Comisión determinamos que como era parte de la Administración y que era necesario empezar con este nuevo Reglamento, pasarlo a Concejo para que fuese aprobado, me encuentro con otra citación para volver a tratar el Reglamento Interno Municipal, entonces, no me queda claro respecto de esa situación; un antecedente señora Secretaria Municipal que me gustaría por favor y Presidente, el Artículo 56 del Reglamento, de fecha 04.12.08, dice: "...actuarán de Secretario de Acta de las Comisiones, los funcionarios municipales que el Alcalde designe para tal efecto...", por lo que rogaría que designaran a un funcionario municipal,

que tomara actas de las Comisiones y no sean los propios Presidentes que estuviesen tomando nota de las Comisiones, eso lo dice el Art. N° 56 del Reglamento Aprobado que nos rige actualmente.

La señora Secretario Municipal, siempre ha sido así, porque los Concejales no querían que participaran funcionarios municipales, pero, eso es una decisión que lo toma el Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero ajustarme al Reglamento, puesto que he visto que en varios informes, sin desmerecer, me gusta los informes de mi colega Soto, porque son bastantes acotados, sale cada uno de los puntos, en el caso de mi otro Presidente también son bastantes extensos, pero, me gustaría que fuese tal como dice el Reglamento, que "...actuarán de Secretario de Acta de las Comisiones, los funcionarios municipales que el Alcalde designe para tal efecto...", por lo que rogaría que fuese eso, y lo que quiero ver es esto, no me queda claro, tengo entendido que en la Comisión ya lo trabajamos, y por tanto, el informe de la Comisión debería pasarse ahora.

El concejal Sr. José Bravo, en la Comisión del día jueves 16 de marzo, en vista de la premura que tiene la implementación de la Reglamentación Interna Municipal, para que indudablemente los funcionarios puedan trabajar bajo dicho cuerpo legal, se revisó la Ordenanza y tal como dice don Alex Henríquez, se concluyó que cumplía todos los requisitos atingentes, de tal forma de poder darle curso y poder haberla pasado hoy para su votación, pero, en la Comisión no estaban claros los informes, los cuales llegaron el día de hoy, por lo menos el de Control llegó hoy. Don Sergio Sandoval, en esa Comisión hizo el aporte de que él tenía los antecedentes que avalaban de que Control y Jurídico habían evaluado el Reglamento Interno y habían participado en la constitución de él, pero, en la copia que tengo en mi poder no hay ninguna firma...o será en mi copia que no salía, la firma de algún funcionario administrativo responsable que garantizara de que eso estaba así; por lo tanto, lo que también se había visto en la Comisión, si usted lo permitía, a lo mejor en esta reunión de Consejo, resolver eso, esa fue la conclusión de la Comisión, con fecha jueves 16, entonces, para aclarar la situación, y el día viernes a sábado le llegan a los señores Concejales, la carpeta con la invitación de la Comisión, presidida por la Sra. Ana María Soto, en donde se solicita en Comisión Mixta volver a tocar este tema; por lo tanto, esa invitación llega posterior a la reunión de Comisión que se realizó el día jueves, y también comparto el comentario que hace don Alex Henríquez, de que sería prudente que existiera un funcionario administrativo, tomando nota del levantamiento el acta en las Comisiones, porque es agotador, gracias.

El señor Alcalde, sí, eso fue lo que entendí, ustedes vieron el Reglamento, están en disposición de aprobarlo, pero, faltaban dos observaciones y eso lo trabajarían hoy día o ya llegaron.

El concejal Sr. Alex Henríquez, el informe de Control ya estaba al momento de trabajarlo; por lo tanto, la Comisión en ese entonces, sugirió que era prudente pasarlo en este Concejo para someterlo a votación, y que en el informe de Comisión era prudente que se votara a favor del Reglamento, eso era lo que sugería, por eso le sugiero y vuelvo a reiterar el tema del Reglamento Interno, sé que mi colega Bravo tiene todo el ánimo y disposición de presidirla, pero, igual veo que de alguna manera son muchos puntos y tiene harta pega también él.

Son dos temas distintos, uno, es que la Comisión efectivamente lo trabajamos y concluimos con el informe de Control, que era pertinente pasarlo y someterlo a votación en este día y que la misma Comisión solicitaba su aprobación.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo una aclaración en términos de procedimiento, este tema se está trabajando en la Comisión Mixta, eso significa Administración y Finanzas y Desarrollo Urbano, habitualmente por metodología, cuando se invita a una Comisión, se hace de la forma que ustedes han visto, se cita en forma escrita y se manifiesta específicamente el tema que se va a trabajar en la Comisión respectiva, sólo quisiera informar que efectivamente recibí información de que se iba a trabajar Administración y Finanzas, las dos Modificaciones Presupuestarias que acabamos de ver, en ningún momento en el temario iba el Reglamento Interno; por consiguiente, la Presidenta de la Comisión Urbana, no estuvo presente en esa Comisión, y por lo mismo, se citó a través de esta presidencia a trabajar el tema hoy por la tarde en la Comisión Mixta, en el registro que les llegó en cada uno de sus sobres Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un poco para aclarar la situación, mi consulta es: ¿están los informes de Jurídico y de Control, respecto al Reglamento Interno?

El concejal Sr. José Bravo, el de Control lo recepcioné hoy día.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, porque si están los dos informes, de acuerdo también al Reglamento, usted Alcalde tiene la facultad de poder incluir, siendo una Sesión Ordinaria, un nuevo punto en la Tabla como Materia Nueva, me gustaría poder tener los dos informes en la mano, para poder resolver.

El concejal Sr. José Bravo, existe un informe recepcionado de Control.

La señora Secretario Municipal, puedo hacer una consulta, se solicitó en su oportunidad por el señor Sandoval, un informe de Control que señalara que si había revisado y había participado en la elaboración de este Reglamento Interno, ese informe se entregó oportunamente al señor Sandoval. Ahora, informe de Jurídico, por lo menos a esta Secretaría Municipal, no se ha solicitado.

El señor Alcalde, ¿y eso quién lo solicitó?

La señora Secretario Municipal, no ha sido solicitado, solo se puede señalar que el Reglamento fue visado por Jurídico,pero, informe específico de Jurídico no ha sido solicitado.

El señor Alcalde, propongo que lo revisen hoy día y lo votamos en la próxima Sesión.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

El señor Cristian Brown, Secpla, previo a los Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias señor Alcalde, rectificar el acuerdo de la Comisión, en orden a que se presentó una Modificación Presupuestaria por el ítem de Arriendos Inmuebles y Publicidad, donde dice: Cuenta de Ingresos que Disminuye; debe decir: Cuenta de Ingresos que Aumentan. En la Modificación anterior donde estaba pendiente el Informe de Comisión, donde dice: Cuenta de Ingresos que Disminuye; debe decir: Cuenta de Ingresos que Aumentan, en ambas Modificaciones Presupuestarias (Arriendos y Publicidad)

### **6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Educación**

##### **Asignación Excelencia Académica**

Se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos de Educación, y su correspondiente distribución en los Gastos, recursos provenientes del Ministerio de Educación, por concepto de Asignación de Excelencia Académica Trimestre 2009, los cuales benefician a Docentes de 5 establecimientos educacionales: Metrenco, Truf Truf, Colpanao, Laurel Huacho y Chapod.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2009:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 6.982.-</u>
		Sub Total: M\$ 6.982.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 4.510.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 2.102.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 370.-</u>
		Sub Total: M\$ 6.982.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Excelencia Académica Trimestre 2009, los cuales benefician a Docentes de 5 Establecimientos Educativos: Metrenco, Truf Truf, Colpanao, Laurel Huacho y Chapod, por un monto M\$6.982.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Excelencia Académica Trimestre 2009, los cuales benefician a Docentes de 5 Establecimientos Educativos: Metrenco, Truf Truf, Colpanao, Laurel Huacho y Chapod, por un monto M\$6.982.-

**Presupuesto Educación**

**Asignación Variable Desempeño Individual**

Según Art.17 de Ley N°19.933, y letra f), Art.13 de Ley N°20.158, desde el Ministerio de Educación, se han percibido recursos correspondientes a la Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a Docentes del Sistema de Educación Municipal.

Razón por la cual, se hace necesario incorporar los citados fondos al Presupuesto de Ingresos de Educación, y su correspondiente distribución en los Gastos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 200.-</u>
		Sub Total: M\$ 200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:



21.01	Personal de Planta	M\$ 100.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 100.-</u>
	Sub Total:	M\$ 200.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable Desempeño Individual, que beneficia a Docentes del Sistema de Educación Municipal, por un monto de M\$200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable Desempeño Individual, que beneficia a Docentes del Sistema de Educación Municipal, por un monto de M\$200.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2009**

A objeto de dar cumplimiento a programación contenida en los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educacionales acogidos a Subvención Escolar Preferencial, se requiere incorporar los recursos pertinentes al Presupuesto de Educación año 2009 y su distribución en los Gastos, de acuerdo a lo informado y solicitado por profesional docente a cargo de la S.E.P.:

- Suplementar la Cuenta Personal de Apoyo para los Alumnos Prioritarios de cada Establecimiento, durante el 1er Semestre lectivo.
- Adquisición de Textos y Materiales de enseñanza y de oficina, para las 13 Escuelas Municipales.
- Contratar el servicio de movilización para la realización de Gira de Estudios (conocimiento del Huascar, Puerto de Talcahuano, Universidad de Concepción, Parque Lota), planificada para alumnos de la Escuela de Licanco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$ 36.775.-</u>
	Sub Total:	M\$ 36.775.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 16.775.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 19.200.-
22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 800.-</u>
	Sub Total:	M\$ 36.775.-

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, una consulta, estos recursos de Subvención Escolar Preferencial, de acuerdo a la descripción en la Modificación Presupuestaria, no solamente va en apoyo a los alumnos prioritarios, también se puede utilizar para la adquisición de Adquisición de textos y materiales de enseñanza, contratar servicio de movilización como se manifiesta acá; entonces, mi consulta es, recordando nuevamente la necesidad de incorporar algunas Escuelas Municipales, al sistema de Internet que quedaron por razones presupuestarias fuera de ese beneficio este año, estos recursos no permiten que pudiera utilizarse, para poder justamente un beneficio para nuestros alumnos para algunas Escuelas que todavía están pendiente con la implementación de Internet en sus Escuelas.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días, no se pueden utilizar esos recursos para Internet, solamente depende del plan de mejoras de cada Establecimiento, pero, no está incluido el Servicio de Internet.

La concejala Sra. Ana María Soto, recordar nuevamente Alcalde, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias por supuesto, hay algunas Escuelas, creo que son tres, las que todavía están pendientes para incorporarlas a la tecnología de Internet.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial año 2009, por un monto de M\$36.775.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial año 2009, por un monto de M\$36.775.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Cuenta "Mantenimiento y Reparaciones"**

La necesidad de adquirir persianas para la Escuela Darío Salas y efectuar reparaciones de Baños y Caldera de la Escuela de Metrenco, requiere suplementar la cuenta Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto de Educación Municipal. Los recursos provendrán de una disminución de la cuenta Materiales para Uso o Consumo, del mismo Presupuesto por la suma de M\$2.325.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.325.-
	Sub Total:	M\$ 2.325.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.06	Mantenimiento y Reparaciones		<u>M\$ 2.325.-</u>
		Sub Total:	M\$ 2.325.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, suplementación Cuenta Mantenimiento y Reparaciones, con el objeto de adquirir persianas para la Escuela Darío Salas y efectuar reparaciones de Baños y Caldera de la Escuela de Metrenco, por un monto de M\$2.325.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, suplementación Cuenta Mantenimiento y Reparaciones, con el objeto de adquirir persianas para la Escuela Darío Salas y efectuar reparaciones de Baños y Caldera de la Escuela de Metrenco, por un monto de M\$2.325.

**Presupuesto Municipal****Cuenta Equipos Informáticos**

Según necesidades de funcionamiento de las distintas Direcciones Municipales, la reposición de equipamiento computacional que ha cumplido su vida útil, y el desarrollo de las nuevas funciones establecidas en la Ley N°20.285, sobre acceso a la Información pública, se hace necesario suplementar la cuenta "Equipos Informáticos", en M\$8.000, lo que permitiría dar respuesta a las solicitudes de las distintas direcciones municipales, para el primer semestre del presente año, según Informe del Encargado de Informática del Municipio.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 8.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 8.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

29.06	Equipos Informáticos		<u>M\$ 8.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 8.000.-

El señor Alcalde, ¿lo vemos en Comisión o lo vemos ahora? ¿alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, pasémoslo ahora porque las Comisiones están llenas.

El señor Cristian Brown, Secpla, solamente Alcalde, complementar que se trata de la reposición de aquellos equipos que ya están deteriorados, que ya han cumplido su vida útil, se nos viene a contar de hoy la obligación de publicar todos los Decretos y en su mayoría todos los actos administrativos que tiene el Municipio en la página de Internet; por lo tanto, se requiere la compra de equipos multifuncionales y scanner, particularmente cuatro scanner de un costo alrededor de M\$300.-cada uno, y también la adquisición de Notebook para el uso de los señores Concejales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, ahora me queda más clara la Modificación, por cierto comparto que es una exigencia legal que hoy día debe entrar en vigencia, no he visto la página web de la Municipalidad de Padre Las Casas, no sé si ya hay información disponible, lo único Alcalde, tener presente para aquellos equipos que producto de esta decisión van a ser dados de baja, considerar algunas peticiones que hay por ahí dando vueltas, de algunas organizaciones, fundamentalmente de Adultos Mayores, que quieren incorporarse a la tecnología respecto a aquellos computadores dados de baja, tener presente eso, hay una serie de peticiones, y puede ser de alguna forma el momento, a lo mejor, de poder revisar eso señor Alcalde. Estoy de acuerdo en votarlo ahora.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la cuenta "Equipos Informáticos", por un monto de M\$8.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, de los concejales presentes, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la cuenta "Equipos Informáticos", por un monto de M\$8.000.-

## **Presupuesto Municipal**

### **Mobiliarios y Otros**

La Administración Municipal ha hecho presente la necesidad de asignar presupuesto a la cuenta "Mobiliarios y Otros", a objeto de provisionar recursos para la adquisición de mobiliario para diversas dependencias municipales, tales como Alcaldía, Asesoría Jurídica, Oficina de Concejales, entre otras.

En atención a restricción presupuestaria existente, se propone modificar el proyecto "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana", del Subprograma Social, que en la respectiva cuenta registra una disponibilidad de M\$13.200, disminuyendo este monto en M\$10.000, para ser asignado a la cuenta Mobiliarios y Otros, del Subprograma de Gestión Interna.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Subprograma Social "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana", según se indica :

Asignación Presupuestaria

## Presupuesto De Gastos

<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Nombre Subprograma</u>	<u>Código</u>	<u>M\$</u>
29.04	Mobiliarios y Otros	Programa Social "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana"	04	(10.000).-
29.04	Mobiliarios y Otros	Gestión Interna	01	10.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, como es primera vez que se cambian recursos de un área de gestión a otra, quiero explicarlo con mayor detalle, se trata del programa social que está radicado en el Depto. de Operaciones, que inicialmente en este Presupuesto año 2009, tenía M\$13.200.- lo no nos permite adquirir mobiliarios para uso de diferentes direcciones, por tanto, esos recursos deben ser traspasados al Área de Gestión Interna, recordemos que está Gestión Interna, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales, dentro del nuevo Clasificador Presupuestario; por tanto, se requiere cambiar el Presupuesto del Área de Programas Sociales hacia el Área de Gestión Interna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, a mí particularmente, la cuenta de la cual se sacan los recursos, me parece un poco...buena es decisión suya Alcalde, me gustaría tener mayores antecedentes para poder resolver este tema, conociendo a lo mejor un informe detallado del Encargado de este Programa en particular, para conocer el real estado de avance, para los efectos de tener por lo menos mi tranquilidad de que el hecho de destinar recursos a mobiliarios y otros, no significa un desmedro y un perjuicios para acciones contempladas en este programa, que era un Programa Social, me temo que debiera revisarse un poco más, me parece que este debiera pasar a comisión.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, también comparto la opinión de don Raúl Henríquez, en realidad este es un Programa Social, hubiese preferido que se hubiese sacado de Saldo Final de Caja por último, para que este programa se siga trabajando durante el año, queda seis, siete meses, para que termine el año y me preocupa en realidad sacarle recursos a este programa, por eso, me gustaría que la persona encargada de este programa, expusiera o pasarlo a Comisión para nosotros verlo tranquilamente.

El señor Alcalde, esta modificación presupuestaria queda pendiente y pasa a Comisión Finanzas.

**Presupuesto Municipal**

## Devoluciones

La cuenta "Devoluciones", comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, descuentos indebidos, reembolsos y otros. En el caso del Municipio de Padre Las Casas, corresponde esencialmente a devoluciones por cancelaciones de Licencias y Permisos de Circulación, pagados en el año 2008, que de acuerdo a normas legales, deben ser devueltas. Para el presente año, la cuenta tiene un presupuesto de M\$404.- y se encuentra ejecutada aproximadamente en un 100%. Razón por la cual, y de acuerdo a antecedentes históricos, se hace necesario su suplementación en M\$500.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

### Asignación Presupuestaria

#### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 500.-

#### Cuenta de Gastos que Aumenta:

26.01	Devoluciones		<u>M\$ 500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, suplementación Cuenta Devoluciones, por un monto de M\$500.- con el objeto de cancelar Licencias y Permisos de Circulación pagados en el año 2008, que de acuerdo a las normas legales, deben ser devueltas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, suplementación Cuenta Devoluciones, por un monto de M\$500.- con el objeto de cancelar Licencias y Permisos de Circulación pagados en el año 2008, que de acuerdo a las normas legales, deben ser devueltas.

## Presupuesto Municipal

### Adquisición Terrenos

La adquisición de terrenos es una necesidad permanente del Municipio de Padre Las Casas, frente a la demanda de diversas iniciativas de desarrollo comunal. Este es el caso del Programa Quiero mi Barrio del sector Meza, donde el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Meza, entidad de participación comunitaria en el Programa, ha reiterado la necesidad social de contar con un Jardín Infantil en el sector, que por un lado apoye la formación de los menores, y por otro, permita a sus madres desempeñarse en el campo laboral, mejorando con ello su calidad de vida.

Realizadas distintas gestiones tendientes a la identificación de un inmueble que cumpla con las condiciones técnicas requeridas, ubicación y precio adecuado, se presenta la propuesta de adquirir un terreno de aproximadamente 960 m<sup>2</sup>., ubicado en calle Nibaldo N° 869 de la Población Meza, el cual, de acuerdo tasación comercial y estudio legal, se encuentra sin restricciones legales para su compra.

En dicho inmueble se proyecta la construcción, con aporte financiero de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de una Sala Cuna y Jardín Infantil de aproximadamente 250 m<sup>2</sup>., con una capacidad para 20 Lactantes y 32 Párvulos.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 19.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 19.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29.01	Terrenos		<u>M\$ 19.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 19.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, indicar adicionalmente que se trata de una inversión de alrededor de M\$130.000.-, que llegaría a la Comuna vía Convenio, para poder ejecutar una vez adquirido el Terreno, existe certificado y existe demanda suficiente en el sector.

El señor Alcalde, esta Modificación es muy importante, me gustaría pasarla ahora, es una necesidad de la gente de la Población Meza, que vinieron a hablar conmigo, les di Audiencia, son muchos matrimonios jóvenes que necesitan dejar a sus niños en la Sala Cuna; por otro lado, los proyectos que la JUNJI había entregado a la Comuna, ya se habían terminado y surgió este y tres más surgieron después de unas par de reuniones, donde se comprometieron a ayudarnos con dos o tres más; entonces, para este que nos apuraba más por los recursos, necesitábamos el terreno, entonces, es necesario comprar este terreno.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Alcalde, en realidad agradezco la buena acogida de la solicitud del Consejo Vecinal de la Población Meza, bueno, estoy en pos de aprobar esta iniciativa, me parece que es una necesidad muy sentida en el sector, me parece que es una necesidad muy sentida en el sector, más aún que es un sector priorizado, del punto de vista de generación de proyecto por el Programa Quiero Mi Barrio, mi única consulta señor Presidente, aprovechando que está el señor Cristian Brown, es si existe algún compromiso formal de la JUNJI respecto del financiamiento de este Jardín Infantil.

El señor Alcalde, sí, necesitábamos solamente el terreno y ellos se encargaban del financiamiento.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, y la otra consulta Presidente, para efectos de conocer si hay o no inhabilidad, como es la Población Meza y tengo muchos familiares y conocidos en la Población, saber a quién se pretende adquirir esta propiedad, quién es el dueño.

La señora Secretario Municipal, el propietario actual es el señor Juan Carlos Aravena, está en la Minuta.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a adquirir un terreno de aproximadamente 960 m<sup>2</sup>., ubicado en calle Nibaldo N° 869 de la Población Meza. En dicho inmueble se proyecta la construcción, con aporte financiero de la JUNJI, de una Sala Cuna y Jardín Infantil de aproximadamente 250 m<sup>2</sup>, por un monto de M\$19.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a adquirir un terreno de aproximadamente 960 m<sup>2</sup>., ubicado en calle Nibaldo N° 869 de la Población Meza. En dicho inmueble se proyecta la construcción, con aporte financiero de la JUNJI, de una Sala Cuna y Jardín Infantil de aproximadamente 250 m<sup>2</sup>, por un monto de M\$19.000.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Estudio "Adecuación Diseño Centro Cultural Padre Las Casas"**

La Municipalidad de Padre Las Casas ha firmado Convenio con el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura (C.N.C.A.), con fecha 26 de Diciembre de 2007, mediante el cual, en lo primordial, se establece que el C.N.C.A aportará financiamiento con cargo al Programa de Centros Culturales, para desarrollar una propuesta de un nuevo Centro Cultural para la Comuna, situación comunicada en su oportunidad mediante Ord. N° 360 de fecha 25.07.2007, de la Presidenta del Consejo, señalando además, que el Consejo financiará proyectos de asistencia técnica para la elaboración de proyectos del Centro Cultural en su etapa de perfil, consistente en la contratación de personas naturales y/o jurídicas que deberán desarrollar dicho perfil, el que comprenderá principalmente un Plan de Gestión Cultural y un Programa Arquitectónico para este nuevo Centro Cultural.

Como resultado del Plan de Gestión Cultural y Programa Arquitectónico, recientemente terminados, se deben realizar una serie de modificaciones y adecuaciones al proyecto existente.

De acuerdo a lo anterior el Municipio debe licitar los estudios necesarios, que se señalan en Minuta Técnica adjunta, para adecuar el proyecto Centro Cultural existente a las disposiciones y sugerencias de los citados Plan de Gestión Cultural y



Programa Arquitectónico, creando el estudio denominado "Adecuación Diseño Centro Cultural Padre Las Casas", cuyo costo se estima en M\$30.000.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el siguiente estudio de inversión y su asignación presupuestaria al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Crease el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
'0073	Adecuación Diseño Centro Cultural Padre Las Casas"	M\$ 30.000
b) <u>Asignación Presupuestaria</u>		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 30.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 30.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31.02.002	Consultorías	<u>M\$ 30.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 30.000.-

El señor Alcalde, en esa Modificación me gustaría que si quieren hacer preguntas a la parte técnica, porque como bien don Jaime Catriel se recuerda, el año 2008 pasó esta Modificación bajo otras condiciones, se hizo un Centro Cultural, pero, aproximadamente de 2.000 M2 que no calzaba con lo que estaba financiando el Gobierno, que es mucho menos; entonces, si bien está hecho el diseño, lo revisé y lo fuimos a presentar a Santiago hace una semana, está perfecto, pero, hay que chequearlo a las condiciones que nos está entregando el financiamiento del Gobierno; entonces, necesitamos de nuevo hacer el proyecto, me pareció tan mal como a todos los que están escuchando hacerlo de nuevo, pero, no calza el financiamiento para tantos metros; entonces la otra posibilidad es que nosotros empezáramos con el financiamiento del Gobierno y después continuar con el Municipal, pero, la verdad es que es riesgoso y después de conversar con los Arquitectos de Santiago y los Arquitectos de nosotros, llegamos a la conclusión de primero construir la parte más pequeña, y después con la posibilidad de ampliar, que es lo más seguro. Me interesa porque la idea es tener esto antes de agosto, para tenerla construido en enero del próximo año, porque los recursos para este año están seguros, el próximo año va a depender de muchos factores si vamos a tener presupuesto o no, me gustaría ya que tenemos el financiamiento ahora, empezar y gastar este año los recursos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, dos cosas, una, ¿existe el compromiso formal a través de un documento de parte de Cultura? ¿de la Ministra en este caso?

El señor Alcalde, no formal, pero, estuvimos con la Ministra y sus asesores, y no hay ningún problema, de hecho el financiamiento está, solamente nosotros tenemos que mostrar el proyecto, mostrando el proyecto en el mismo día nos entregan los recursos, ese fue un compromiso que hicieron conmigo los Asesores de la Ministra de Cultura.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Alcalde me gustaría que se pasara a Comisión, puesto que en la Administración anterior, este fue un mega proyecto que se difundió abiertamente a la Comunidad, a las Agrupaciones Culturales se les hizo parte incluso de la muestra del diseño, que se les dijo que ya estaba aprobado los recursos, y la verdad que en torno a este proyecto han surgido una cantidad de distintas posiciones, incluso se metió a la Presidenta que estaban los recursos, que no estaban, al final hay poca claridad respecto al proyecto, por eso me gustaría que pasase a Comisión y ver si existe algún documento formal por parte del Ministerio, aprobar esta cantidad de proyecto, porque no deja de ser menor la cantidad que están pidiendo para el diseño del Centro Cultural que no pasa a ser M\$30.000.-

El señor Alcalde, bueno, el diseño vale M\$30.000.-, pero, en el proyecto a nosotros nos dan M\$800.000.- y la decisión que tú están presentando, de pasarlo a Comisión, es tu derecho, pero, esta Administración tiene muy claro de cuánto mide, el compromiso con la Ministra y todo, no les podría explicar por la Administración anterior, pese a que nosotros en el Concejo vimos el proyecto grande, vimos que se pagó el diseño y el diseño se hizo porque de hecho lo vi en Santiago la semana pasada, pero, insisto que si el resto del Concejo me apoya, lo pasáramos ahora por las fechas.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, con lo que acaba de mencionar Alcalde, eran las dos consultas que tenía por hacer; la primera era conocer el valor total que significaba incorporar recursos del Estado a nuestra Comuna en bien de la Cultura, usted acaba de manifestar que son M\$800.000.- una cifra considerable; segundo, ha manifestado usted que hay plazos perentorios, este es un tema que como Concejo anterior lo vimos, tratamos el proyectos y usted manifiesta acá que es una adecuación del diseño, creo que, el tema amerita urgencia. En muchas oportunidades los vecinos participaron de los Concejos en masa, ellos querían lo antes posible, y de hecho es una necesidad sentida el poder contar con un espacio físico para poder desarrollar la gran cantidad de actividades culturales que se desarrollan en nuestra Comuna, todos sabemos que es tremendamente participativa, así es que, en ese sentido, no quisiera dilatar más plazos, estoy de acuerdo con usted en este caso, que pudiéramos verlo en este minuto, así es que, cuente con mi voto de aprobación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, como esto viene de la Administración anterior, esta es su propuesta, es un nuevo desafío que tenemos para tener nuestro Centro de Cultura aquí en la Comuna, en donde hay mucha

Organizaciones que pretenden ocupar este espacio, también estoy dispuesto en aprobar hoy día esta propuesta, y además que son M\$800.000.- que van a llegar para construir esto.

El concejal Sr. José Bravo, dos puntos: primero, por lo que se acaba de exponer, los dineros del proyecto anterior se perdieron, porque no hay que sólo modificar, sino que hay que hacer el proyecto de nuevo, por eso es que el costo es tanto; segundo, ¿estamos hablando del Proyecto Cultura Bicentenario? o estoy entendiendo otra cosa.

El señor Alcalde, fue parte del Bicentenario nuestro, pero, que desde diciembre del 2008, ya es parte de otros proyectos a través del Programa de Cultura, ya no es parte del Bicentenario.

El concejal Sr. José Bravo, porque se había presentado como uno de los proyectos prioritarios del Bicentenario.

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. José Bravo, era por eso que hacía la acotación, gracias.

El señor Alcalde, es lo mismo, pero, con otro financiamiento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar mi posición, no es un voto en contra, al contrario quiero aportar en todo lo que sea desarrollo urbanístico, más concerniente en lo que respecta a Cultura, mi voto también sería favorable en este momento si usted lo quiere someter a votación; sin embargo, no puedo dejar de manifiesto, de que adecuación del diseño en el fondo es hacer un proyecto de nuevo por unos recursos, lamentando que el Concejo anterior, no haya tenido el poder de fiscalizar un proyecto que se aprobó, y que fueron hartos millones botados en la basura.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que es una necesidad muy sentida por las distintas Agrupaciones de Cultura, es una Comuna que es muy participativa, y donde no existen espacios reales para la Cultura, la Biblioteca Municipal, el Gimnasio Municipal, no son recintos adecuados para llevar a efectos actividades culturales, y en ese sentido, estoy de dispuesto a pasarlo hoy día, a que se pueda votar también hoy día señor Presidente; entiendo que es una adecuación, producto del trabajo realizado, tanto el Asesor Cultural como por el Arquitecto, surgió esta adecuación necesaria al proyecto, y en ese entendido, estoy de acuerdo que se pueda votar ahora, considerando lo señalado por usted en cuanto al

compromiso de la Ministra, por esa cantidad de millones, entendiendo también que anteriormente existieron compromisos que lamentablemente tampoco se cumplieron.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión "Adecuación Diseño Centro Cultural Padre Las Casas", por un monto de M\$ 30.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión "Adecuación Diseño Centro Cultural Padre Las Casas", por un monto de M\$ 30.000.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009**

De acuerdo a lo informado y solicitado por el funcionario responsable del Programa Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos 2009, en la ejecución del proyecto ha surgido la necesidad de reposición de neumáticos del Camión Tolva y mantenencias de la motoniveladora, ambos vehículos de propiedad municipal; razón por la cual se solicita la suplementación por un total de M\$6.490, de las cuentas presupuestarias respectivas que permitan dar respuesta a dichos requerimientos. Los recursos provendrán de modificaciones internas del mismo Programa.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Subprograma Social "Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009", según se indica:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.05	Servicios Básicos	M\$	840.-
22.08	Servicios Generales		<u>M\$ 5.650.-</u>
		Sub Total:	M\$ 6.490.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	2.490.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		<u>M\$ 4.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 6.490.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificación presupuestaria, suplementación Subprograma Social "Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009", con el objeto de reponer neumáticos del camión tolva y mantención de la motoniveladora, por un monto de M\$6.490.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificación presupuestaria, suplementación Subprograma Social "Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009", con el objeto de reponer neumáticos del camión tolva y mantenimiento de la motoniveladora, por un monto de M\$6.490.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Sentencia Judicial Ejecutoriada**

Producto de la Concesión del Liceo B-29, el Profesor Camilo González Gómez, se acogió a Retiro Voluntario, cancelándose las Remuneraciones correspondientes al Estatuto Docente y Ley N°20.158.

No obstante, el pago de este Docente, consideró un Tope de 11 Meses, siendo ésta la causal de su demanda, la cual fue fallada favorablemente por el Tribunal Civil en Octubre del año 2008, y ratificada por la Corte de Apelaciones el 12 de Noviembre 2008, más Costas. No se presentó dentro del Plazo, Recurso de Casación correspondiente.

La Liquidación actual de dicha deuda es la suma de \$37.381.930, lo que se fracciona en \$31.381.930, a favor del Demandante, y \$6.000.000, por concepto de Costas a favor del Abogado del Demandante.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 37.382.-</u>
		Sub Total:	M\$ 37.382.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

26.02	Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad		<u>M\$ 37.382.-</u>
		Sub Total:	M\$ 37.382.-

El señor Alcalde, aquí hay una sentencia, hay que ejecutarla, hay que pasarla ahora, está clara.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quiero explicar un poco este tema, este es un juicio, bueno, todos saben de la concesión del Liceo B-29, éste fue concesionado por acuerdo del anterior Concejo Municipal, y a los profesores de ese Establecimiento, se le aplicó una causal específica, que es la supresión de horas, retiro voluntario es supresión de horas, se hizo el cálculo correspondiente y se informó en su momento que a todos les correspondía un tope de 11 meses, lo cual en el caso puntual del señor Camilo González, efectivamente él venía desde hace mucho tiempo anterior, había sido traspasado el año 1981 del Ministerio de Educación a la Municipalidad de Galvarino, debe ser uno de los pocos en Chile en los cuales efectivamente se aplicó ese traspaso, y en el fondo no existe para él límite legal.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente al pago de Sentencia Judicial Ejecutoriada. La Liquidación actual de dicha deuda es la suma de \$37.381.930, lo que se fracciona en \$31.381.930, a favor del Demandante, y \$6.000.000, por concepto de Costas a favor del Abogado del Demandante.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, correspondiente al pago de Sentencia Judicial Ejecutoriada. La Liquidación actual de dicha deuda es la suma de \$37.381.930, lo que se fracciona en \$31.381.930, a favor del Demandante, y \$6.000.000, por concepto de Costas a favor del Abogado del Demandante.

**6b) Contrato a Honorarios Item 21.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Padre las Casas, 20 de abril de 2009.

Antecedentes: Contrato a Honorarios Ítem 21 del Presupuesto Municipal año 2009.

En el marco de la Planificación Social de donde se derivan, entre otras, políticas de desarrollo social, diseño de estrategias y programas aplicados en los distintos niveles del Sistema Social, y utilizando para ello, teorías y métodos de la planificación, lo que en el largo plazo se traduce en mejorar indicadores de gestión municipal

En este contexto, surge la necesidad de contar con un Profesional Asistente Social y Planificador Social, que permita llevar a cabo la planificación de temas de interés Municipal, tales como: Apoyo Técnico en el Plan de Ordenamiento Territorial, revisión al Plan de Desarrollo Comunal, Apoyo al Plan Estratégico de la Municipalidad, entre otras materias relacionadas con la planificación atingente al área de Estudios de la SECPLA.

Período de la Contratación: tres meses y una renta bruta mensual de M\$1.283.-

Perfil: Profesional Asistente Social y Planificador Social con dependencia en la Dirección de la SECPLA de la Municipalidad.

Monto Total Solicitado: M\$ 3.849.-

Funciones: Profesional Asistente Social y Planificador social de apoyo a la Unidad de Estudios de la Dirección de la SECPLA, con las siguientes funciones:

- Coordinaciones y seguimiento al Marco Ecológico de Referencia en su ámbito Acuático.

- Apoyar el Plan Estratégico de la Municipalidad en el marco del Plan de Mejoras de la Calidad.
- Apoyo técnico en la resolución de alternativas para la temática de Residuos Sólidos.
- Estudio y análisis en materias específicas de interés municipal, en el marco de la Planificación Social.

El señor Cristian Brown, Secpla, recordar que el Subtítulo Ítem 21 del Presupuesto Municipal, se aprueba el monto y las funciones que dan pie a la generación del Decreto que aprueba el contrato, y el informe también de ello también a la Contraloría Regional.

El concejal Sr. José Bravo, dos cosas: primero que nada, si el sueldo de dicho profesional está acorde a la renta del mercado, comparando el sueldo que ganan otros profesionales que están dentro de su Administración señor Alcalde; y segundo, hacer alusión al Concejo Municipal N° 3, del 09 de enero de este año, en donde se aprobó una serie de profesionales para el Secpla, en donde aprobamos un monto de M\$5.880.- para el sueldo de un Ingeniero Civil Industrial, por seis meses, con un sueldo alrededor de M\$1.200.- mensuales, quien iba a estar encargado de apoyar técnicamente al Secpla, en materias de planificación y ordenamiento territorial, y entre sus funciones realiza apoyar en materia presupuestaria y planificación estratégica, contra parte técnica en estudios asociados con la temática territorial; tales como: elaboración del marco ecológico de referencia en su ámbito acuático en Padre Las Casas; también participa dicho profesional que cuyo sueldo aprobamos en enero de este año, participa en el Plan de Ordenamiento Territorial, asociado al Municipio de Precordillera; entonces, mi consulta es señor Presidente, si tenemos dos profesionales que van a hacer el mismo trabajo o no.

El señor Alcalde, no, se complementan, uno es ingeniero y otro es del área humanista, el perfil que estamos viendo ahora es un sociólogo - Asistente Social, planificador de la parte de recursos humanos, trabajan juntos, y el otro es de la parte de ingeniería, los números y todo eso, son complementarios, no es que estén haciendo la misma tarea, trabajan en conjunto, por eso tienen el perfil muy parecido.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente para conocimiento, se supone que si ya lo están pasando a este Concejo para someterlo a votación, es porque ya tienen lista a la persona, ¿quién es?

El señor Alcalde, Myriam Huentelicán es la persona, y ha estado a cargo del Marco Ecológico seis años.

El concejal Sr. Alex Henríquez, anteriormente, respecto de esa misma funcionaria, ¿bajo qué ítem estaba contratada?

El señor Alcalde, estaba a contrata hasta este año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿con un sueldo similar a este?

El señor Alcalde, con el mismo sueldo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, este es un tema que todos conocemos, en cuanto al Ordenamiento Territorial, siempre se requiere de alguna forma apoyo tanto técnico como también de profesionales del área de ingeniería como del área social, estoy en pos de que se pueda hoy día presentarlo y aprobar estas funciones y este Honorario.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, en realidad también estoy de acuerdo en aprobarlo, Myriam Huentelicán es una de las personas que lleva bastantes años trabajando en el tema de la Asociación Precordillera, netamente con el tema acuático ahora y antes con el tema territorial, y también es una de las funcionarias que tiene que salir a recorrer los otros municipios con los que estamos asociados en esta Asociación, y estoy de acuerdo con aprobarlo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Contrato a Honorario Item 21; Perfil: Profesional Asistente Social y Planificador Social con dependencia en la Dirección de la SECPLA de la Municipalidad; Período de la Contratación: tres meses y una renta bruta mensual de M\$1.283.-; Funciones: Profesional Asistente Social y Planificador social de apoyo a la Unidad de Estudios de la Dirección de la SECPLA, con las siguientes funciones: Coordinaciones y seguimiento al Marco Ecológico de Referencia en su ámbito Acuático, Apoyar el Plan Estratégico de la Municipalidad en el marco del Plan de Mejoras de la Calidad, Apoyo técnico en la resolución de alternativas para la temática de Residuos Sólidos, Estudio y análisis en materias específicas de interés municipal, en el marco de la Planificación Social; Monto Total Solicitado: M\$3.849.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Contrato a Honorario Item 21; Perfil: Profesional Asistente Social y Planificador Social con dependencia en la Dirección de la SECPLA de la Municipalidad; Período de la Contratación: tres meses y una renta bruta mensual de M\$1.283.-; Funciones: Profesional Asistente Social y Planificador social de apoyo a la Unidad de Estudios de la Dirección de la SECPLA, con las siguientes funciones: Coordinaciones y seguimiento al Marco Ecológico de Referencia en su ámbito Acuático, Apoyar el Plan Estratégico de la Municipalidad en el marco del Plan de



Mejoras de la Calidad, Apoyo técnico en la resolución de alternativas para la temática de Residuos Sólidos, Estudio y análisis en materias específicas de interés municipal, en el marco de la Planificación Social; Monto Total Solicitado: M\$3.849.-

### **6c) Comodato Unión Comunal Adultos Mayores.**

La Sra. Nelly Pérez, Asistente Social, Ejecutora Programa Adulto Mayor, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, vecinos, Adultos Mayores presentes, en representación de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rural y Urbana vengo a solicitar la modificación de los comodatos que tienen las dos Uniones Comunales.

La Agrupación de Adultos Mayores de la Comuna de Padre Las Casas, está constituida por dos Uniones Comunales, una del sector rural que tiene adheridas a la Unión Comunal, 27 grupos o clubes de Adultos Mayores, donde cada uno está constituido por un promedio a lo menos de 20 personas, todas mayores de 60 años, y otra Unión Comunal de Adultos Mayores Urbana, también constituido por 28 Clubes o Grupos de Adultos Mayores, que hace una masa de Adultos Mayores en la Comuna de aproximadamente 900 personas organizadas.

Estas dos Uniones Comunales tiene comodatos aprobados, una, la Unión Comunal Rural tiene un comodato de un terreno en una superficie de 524, 63 M2, ubicado en la calle Cochranne, esto es para la construcción de una Sede para los Adultos Mayores; por otra parte la otra Unión Comunal, que es la Urbana, dispone de un comodato vigente también de un inmueble que está ubicado en la calle Mac Iver esquina Coñoepan. Para poder postular estas dos Agrupaciones a un Fondo Regional para la construcción de esta Sede, necesitan tener la aprobación del Concejo, para poder postular a los Fondos del PMU, pero, en vista de que hay una organización, porque aquí no se van a fusionar, sino que, para efectos de la construcción necesitan estar unidas, pero, ellas siguen siendo autónomas. Entonces, para hacer la representación ante el Gobierno Regional, se necesita que las dos Uniones Comunales sepan que van a funcionar en esta casa que se va a construir, para lo cual se están pidiendo estos fondos.

La modificación del comodato es de la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbana, que es la que pasaría a tener dos comodatos, entonces la modificación que se pide al Honorable Concejo, es que se les permita seguir funcionando a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbana en esta Sede que está ubicada en calle Mac Iver con Coñoepan, mientras se construye la nueva Casa del Adulto Mayor que sería en la calle Cochranne.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la situación es la siguiente, para postular al proyecto necesitan estar los dos unidos en el terreno de Lord Cochranne, en ese espacio físico se va a construir una nueva sede, que va

a ser para el Adulto Mayor de la Comuna, van a funcionar los dos grupos, rural y urbano, pero, divididos en días, ellos van a trabajar en forma independiente, la Administración va a quedar encargada a los dos grupos. Paralelamente necesitan que los que son Rurales, mientras se construye, van a trabajar en las dependencias de la Biblioteca, y los que son Urbanos, van a seguir Trabajando en Mac Iver, para poder postular al proyecto que es financiado con PMU, necesitan aparecer con un comodato los dos en un solo inmueble, y el otro inmueble, que va a estar vigente, va a estar vigente sólo, y ellos lo saben, hasta que se entregue definitivamente el inmueble donde van a trabajar juntos, esa es la situación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, conozco la materia en profundidad, sé que en algún momento la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales pasó una postulación sola, ahora, para efectos legales de poder postular a estos recursos, necesitan asociarse a través de un comodato, siguen participando en forma autónoma cada una de las Uniones Comunales, con su propia Personalidad Jurídica, indistintamente el lugar de funcionamiento, como también en la forma de cómo trabajan ellos, solamente Alcalde que me pudiese contestar, van a postular en qué mes a este proyecto PMU.

La Sra. Nelly Pérez, Asistente Social, Ejecutora Programa Adulto Mayor, la postulación está en conversaciones, pero, el Gobierno Regional dice tráigame el comodato para poder hacer la gestión, es como un requisito.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿existe algún diseño de la Casa del Adulto Mayor?

La Sra. Nelly Pérez, Asistente Social, Ejecutora Programa Adulto Mayor, existe un plano, bueno, don Luís Larenas es el que más conoce el tema, pero, él hoy día está en una gestión como miembro del Consejo de Adultos Mayores de la Región.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente decir Alcalde, que estoy sumamente de acuerdo en aprobar inmediatamente lo que sea el comodato para las Uniones Comunales, sin perjuicio de eso, me gustaría como estas son etapas en el Gobierno Regional, que primero se postula al diseño, después a la ejecución, también que hubiese parte de la Administración, en poder en lo posible costear el diseño de la Casa del Adulto Mayor, a objeto de que sea el Gobierno Regional, disponga los recursos necesarios en la segunda etapa ya de construcción, por lo que sugeriría que aquí se le pusiera énfasis al diseño del proyecto que tiene que ser entregado al Gobierno Regional.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que este tema lo conozco muy bien, he trabajado de la mano con don Luís Larenas, me alegra mucho que esté nuevamente retomándose el tema en este Concejo Municipal

actual, comentar que este proyecto que viene llegando a mis manos, logramos con las gestiones de los Dirigentes y de esta Concejala, que en el Gobierno Regional fuera elaborado, este es el proyecto tipo, y que en definitiva es el que se nos entregó en esa oportunidad porque la intención y la disposición hasta el año 2008 del Gobierno era apoyar con todas fuerzas este proyecto.

¿Qué es lo que se planteó en esa oportunidad? Primero, que fue postulado a FNDR como sede social para los Adultos Mayores, y el FNDR no financia sede sociales; por consiguiente las observaciones que se nos devolvieron desde Gobierno fue, modifique el proyecto y hable de una casa de apoyo, de reencuentro para el Adulto Mayor en la Comuna. Como estábamos con los Adultos Mayores Rurales, se nos consulta desde el Gobierno Regional, cuántos van a ser los beneficiarios, bueno, hablamos de los Adultos Mayores Rurales, y en esa oportunidad, la segunda observación fue, para que este proyecto fuera viable, es aumentar los beneficiarios, y en ese momento ellos deciden reunirse con los Adultos Mayores Urbanos, tuvimos incluso una reunión con la directiva anterior de la Unión Comunal de los Adultos Mayores Urbanos, y de los Rurales con don Luís Larenas, soy testigo de que ellos manifestaron entonces la disposición de solicitar el terreno en comodato a nombre de las dos organizaciones, con la idea de aumentar los beneficiarios para ser priorizados a través de los Programas de Mejoramiento Urbano del Gobierno Regional, no quiere decir que ellos se van a fusionar, van a seguir trabajando en forma independiente, tanto los urbanos como los rurales. También quiere decir que van a seguir utilizando las mismas dependencias en las que se reúnen hasta ahora, si lo que se requiere es un tema técnico nada más, que el comodato sea entrega a los Adultos Mayores de la Comuna, sin diferenciar si son del campo o de la ciudad, y eso es para que podamos optar a ser priorizados colegas, llevamos alrededor de tres años, soy testigo, hemos ido a reiteradas reuniones y no hemos tenido éxito, creo que, ahora si está fusionado el tema y se presenta de esa manera, vamos a tener mejor oportunidad de hacer lobby, todos los Concejales podemos cooperar con este proyecto, sabemos que va a beneficiar a un sector importante de nuestra población como son los Adultos Mayores, y yo estaría muy complacida en el sentido de que al fin podemos lograr un proyecto que se arrastra de hace alrededor de tres años.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, ya se ha dicho todo, pienso que en esto hay que ser súper cuidadoso, conozco también de cerca el proyecto que se presentó, con las expectativas de los Adultos Mayores, porque en realidad ha sido un proceso complejo, en el cual primero se presentó en forma independiente y luego se pidió esta especie de fusión entre ambas Uniones Comunales, y para eso concuerdo que se requiere también un único comodato, por razones obvias, entiendo que la solución técnica legal pasa primero, por dejar sin efecto el comodato anterior, que existía con la Unión Comunal Rural y entregar un comodato nuevo a ambas Uniones Comunales, tanto rural como urbana; respecto de eso, sólo me

queda la duda, en cuanto a la postulación que se va a realizar, entiendo que es una postulación única; entonces, la consulta técnica mía en cuánto postulación, es quién postula, la rural, la Urbana, ambas.

La Sra. Nelly Pérez, Asistente Social, Ejecutora Programa Adulto Mayor, ambas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez,... y si eso técnicamente es factible.

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿sí?, bueno si es así, no tengo inconveniente, conozco la situación de los Adultos Mayores, respecto de eso, quiero insistir también en algo, no sé si existe todavía las buenas relaciones entre las Uniones Comunales.

La Sra. Nelly Pérez, Asistente Social, Ejecutora Programa Adulto Mayor, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, que es un tema no menor, porque van a ser más que socios; entonces, hay que tener presente eso Alcalde, estoy en pro...., entiendo que técnicamente lo que corresponde es que el Concejo primero...se ponga término al comodato de la Unión Comunal Rural y se entregue un comodato único a ambas Uniones Comunales, teniendo presente y en esto me voy a permitir, como está también don Nicolás aquí, sé que ese sector de Lord Cochranne es un sector muy complejo del punto de vista constructivo, uno de los inconvenientes que siempre se tuvo presente respecto de este proyecto fue el costo que significaba habilitar el terreno para poder construir...¿estamos hablando de un terreno plano?

La Sra. Nelly Pérez, Asistente Social, Ejecutora Programa Adulto Mayor, no, no es un terreno plano.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entonces, esa es la consulta, no sé si un proyecto de esta especie, capaz que todo el financiamiento se lo va a llevar la habilitación; Alcalde, no sé si nos puede ilustrar un poco de eso, estoy de acuerdo en entregar el comodato, pero, también me interesa que el comodato sea un terreno que efectivamente sirva al objetivo, y sea viable técnicamente para poder postularlo, entiendo que sí, pero, no sé si Nicolás nos podrá ayudar en ese tema.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Presidente, Concejales, entiendo que el terreno el principal problema que tenía era la evacuación de las aguas lluvias, eso cuando se construyó la sede para un Club Deportivo, se subsanó, y se creo un canal por el cual se evacuaron todas esas aguas, se saneó, rellenado todo eso, y el único problema que quedaría en el resto del terreno, podría ser la pendiente, a pesar de que entiendo, que gran parte de ella tiene una pendiente suave, solamente en la parte posterior es donde diría que prácticamente no se podría construir, entiendo que es factible.

El señor Alcalde, ¿el terreno es el que está en Cochranne verdad?

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, al final de calle Cochranne.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, Alcalde me permite, no se va a dejar sin efecto el comodato de uno de los grupos mientras no se termine de construir la sede en el otro inmueble.

El señor Alcalde, el Concejo se va a referir a permitir que mantengan el comodato los Adultos Mayores Urbanos pese a que le estamos entregando un nuevo comodato a los Adultos Urbanos y Rurales, que ya está en construcción, y le vamos a permitir el uso a los Adultos Mayores Urbano hasta que se termine el proceso de construcción y se vayan a su nueva casa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, ampliar el contrato del comodato entregado a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, en Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 29 de marzo de 2006, de un terreno ubicado en calle Lord Cochrane s/n, de una superficie aproximada de 524,63 m2, en el sentido de incorporar a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbanos de Padre Las Casas, manteniendo su autonomía como organización.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, de los concejales presentes, ampliar el contrato del comodato entregado a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, en Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 29 de marzo de 2006, de un terreno ubicado en calle Lord Cochrane s/n, de una superficie aproximada de 524,63 m2, en el sentido de incorporar a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbanos de Padre Las Casas, manteniendo su autonomía como organización.

El señor Alcalde, señala que agregará un punto a la Tabla, el cual tiene que ver con el Programa de Mejoramiento en la Educación año 2009 y da la palabra a la señora Marianne Lefenda, DAEM (s), para explicar de qué se trata.

**6d) P.M.G. de Educación año 2009.**

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos día señor Alcalde, señores Concejales, bueno, en este momento hay unos remanentes de recursos que tienen que ver con el P.M.G. del año 2008, que son M\$28.200.- y que es posible de ocupar si ustedes aprueban hoy día. Estos recursos quedaron porque en el Diseño de la Oferta Educativa, la Universidad Católica no presentó un documento, entonces hubo que dejarlo en efecto, más M\$1.000.- que quedó de la Medición de la Calidad de la Educación, con todo eso hace un total de M\$28.200.- que es posible ocupar en comprar implementos tecnológico para los Establecimientos Educativos Rurales que es donde estamos más deficitarios.

El señor Alcalde, con estos M\$28.200.- esperamos poder suplir la necesidad de computadores nuevos en las Escuelas Rurales que no lo tienen aún, estos dineros son de los proyectos que nos ganamos el 2008, hay que gastarlos y no se puede cambiar el destino; entonces, la alternativa es cambiar todos los computadores de las Escuelas Rurales, por eso es importante que lo veamos hoy, de lo contrario habría que devolver el dinero.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), necesitamos solamente la aprobación del Concejo, esto va al Ministerio de Educación hoy mismo, y una vez aprobado por el Ministerio de Educación, se efectuaría la modificación .

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para ocupar remanente del P.M.G. de Educación 2008, correspondiente a M\$28.200.-, en la compra de equipamiento tecnológico a los Establecimientos Educativos Rurales.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorización para ocupar remanente del P.M.G. de Educación 2008, correspondiente a M\$28.200.-, en la compra de equipamiento tecnológico a los Establecimientos Educativos Rurales.

**7. VARIOS**

**a)** La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, tengo tres puntos: primero, informar que trabajamos en Comisión de Desarrollo Urbano, lo que es el cambio de Límite Comunal de San Ramón.

Se desarrolla trabajo de comisión el día 08 del presente, con la presencia de señores Concejales Jaime Catriel, Alex Henríquez, Raul Henríquez, José Bravo, Sergio Sandoval y Ana Maria Soto C. quien preside. Acompaña el trabajo el Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista de la Municipalidad.-

Tema: Cambio de límite Comunal Sector de San Ramón.

Antecedentes:

- Contamos con Copia Proyecto Plan Maestro de San Ramón Comuna de Freire, con fecha Enero de 2007, donde se constata como mandante a la Municipalidad de Freire, consultor Sr. Andrés Pérez Navarro y Jefe de Proyecto Sr. Sergio Sepúlveda Pérez.

- Se analiza límite actual planteado por SUBDERE (Estero Cumbli) y que alcanza mas allá de los terrenos actualmente habitados por los Comités.

Conclusiones de la comisión:

1.- Se solicita antecedentes de planteamiento del Concejo Anterior respecto al tema, de acuerdo a las Actas que dan cuenta de visita de funcionarios de la Subdere en el año 2008. ...**(cambio lado cassette)**,... del Concejo, pero, hay un Concejales que quiere conocer en detalle la visita y de qué se analizó ahí, esa es la idea.

2.- Se solicita antecedentes o criterios que maneja Subdere para manifestar límite comunal actual, en el entendido de que se están basando en límites naturales, pero, queremos tener mayores antecedentes respecto al criterio utilizado.

3.- Conocer la propuesta de la Administración al límite comunal planteado por Subdere, y conocer también el equipo municipal a cargo del tema.

4.- La comisión considera que este proyecto Plan Maestro, debería ser un Plan Regulador, que deje de manifiesto la zonificación de los terrenos aludidos.

Finalmente es imperioso realizar por parte de la municipalidad de Padre las Casas un estudio que de cuenta de una protección financiera con el límite planteado, considerando ingresos eventuales, Variación del Fondo Común Municipal, costos proyectados, entre ellos alumbrado público, aseo y ornato, etc., consideración real de hectáreas, es decir un estudio de Beneficios versus

Costos por parte de las Unidades de Secpla y Finanzas de Padre las casas, para posteriormente ser informado al Concejo municipal.

Es todo lo que tengo para informar respecto de la Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, ....de manera informal, el Asesor Urbanista nos manifiesta que efectivamente hay Empresas Constructoras que estarían ahí ya con terrenos comprados; y por consiguiente, no se trataría solamente de los habitantes actuales de San Ramón, sino que, de otras poblaciones, por eso es que nosotros estamos pidiendo entonces que este equipo de profesionales efectivamente pueda elaborar ahí, un estudio, un informe para poder tomar la decisión posterior nosotros.

El segundo punto que tengo que mencionar, tiene que ver con la electrificación rural de nuestra comuna, tengo en mis manos un ordinario N° 2687 del 29.10.08, donde el Gobierno Regional responde a la solicitud de información sobre la postulación de nuestros proyectos de electrificación rural para el presente año, quiero manifestarlo porque, creo que, este es un tema que tenemos que ver como Concejo Municipal, debido a que aquí aparentemente, por lo que se manifiesta, y por lo que se ve en la práctica, nuestros proyectos de electrificación rural que en este minuto son ocho presentados al Gobierno Regional, no están avanzando y está claramente establecido en este Ordinario cuál es el motivo.

Primero, respecto a la postulación de proyectos de electrificación rural, en el proceso presupuestario año 2009, planteado mediante documento referido, debo informar a usted, aquí está respondiendo el Gobierno Regional al Municipio de Padre Las Casas:

“..que tales iniciativas no cumplen con los requisitos mínimos para que la Serplac Regional le otorgue la admisibilidad, fundamentalmente porque no cuentan con el presupuesto técnico que debe ser elaborado por la empresa distribuidora de energía CGE Distribución, por lo que no resulta viable su ingreso al Sistema Nacional de Inversiones en esta oportunidad. Al respecto, no serán considerados los presupuestos técnicos que pudieran elaborar consultores o empresas consultoras dadas las estrictas condiciones establecidas por la CGE Distribución, para garantizar su participación en los procesos de adjudicación, construcción, operación, administración y mantención futuras de las obras que pudieran ser constituidas con el subsidio FNDR..”



Es decir, aquí claramente queda establecido que nuestros proyectos de electrificación presentados al Presupuesto 2009, no cumple con el requisito que establece el Gobierno Regional de presentar un estudio, por parte de la CGE porque ellos son los que establecen, en el fondo están siendo juez y parte, establecen los requisitos y luego manifiestan quiénes son los proyectos que pueden ser admisibles o no, me parece irregular en términos de beneficios para nuestra Comunidad.

Quiero hacer mención que tenemos en esta situación al Comité de Electrificación Rural Danquico, Coihueco, Tromén Mallín, Treumin Huinca, Huilculche, Molco Cautín Rapamaquehue, Entuco y el Esfuerzo, son ocho Comités que están en este minuto, no cumpliendo con los requisitos. ¿Qué significa esto? Que para el año 2009 no van a ser considerados dentro del Presupuesto y quedamos solamente con la elaboración de los proyectos.

Quisiera que esto Alcalde, fuera un insumo de análisis, creo que, acá tenemos que plantearnos como Concejo Municipal, solicitar información del por qué solamente se admiten los estudios realizados por la CGE, lo que explicaban informalmente es que es la Empresa más grande en la zona y por consiguiente, son los que están dispuestos también a trabajar en el sector rural, pero, teniendo en cuenta que tenemos una comuna con un alto porcentaje de población rural, es un tema que debemos considerar, creo que, aquí tiene que haber un planteamiento como Concejo Municipal en solicitud a información respecto de este tema al Gobierno Regional, y mencionando nuestros Comités que están en espera de subvención de parte del Gobierno.

El señor Alcalde, nosotros como Administración nos reunimos con la gerencia de la Compañía Eléctrica, está trabajando Secpla con eso, hay una visión de la empresa de que hay dificultades en los trayectos en las Comunidades, lo que me llamaba la atención, en el hecho que tenían que cortar árboles para que pasen los cables, las Comunidades no se ponían de acuerdo; entonces, hay un problema de la Compañía y un problema de las Comunidades, le pedí a Secpla que diera una propuesta, de hecho las partes quieren juntarse, la Compañía de Electricidad está conciente de que hay lugares que...le hable el ejemplo de Danquico, pero, me dice que para llegar allá necesitan que estén de acuerdo todos, porque basta con que uno no quiera que le corten sus árboles para que pase el cable, ya no es viable el proyecto, y no pueden ellos desviarse para otro lado; entonces, hay que hacer una mesa de trabajo donde nosotros como Concejo podríamos hacer como el búfer de las dos situaciones, pero, la Empresa cuando vino a audiencia conmigo, tienen bien claro el por qué, o sea, no es algo antojadizo tampoco.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente, todos tenemos conocimiento de algún caso en particular, la Comunidad Esteban Cheuqueta hace algunos años, pero, dentro de estos proyectos que acabo mencionar, hay acuerdo de la Comunidad, creo que, francamente la Compañía está generalizando, hay sectores donde efectivamente hay vecinos que están en pos de lograr la luz eléctrica y dan pie a la servidumbre eléctrica que es lo que requiere la Compañía; por consiguiente, no es un problema general, creo que, hay que ver en cada caso de qué se trata, por eso, le sugiero Alcalde, creo que, es importante que nos planteemos como Concejo Municipal, esto no viene ocurriendo ahora, son varios años ya donde estos Comités, con mucha esperanza partieron y no han visto avance en el tema, me alegro que la Unidad de Secpla esté trabajando en el tema, pero, nosotros como Concejales también tenemos que tener un planteamiento, creo que, a lo mejor, ya es un planteamiento más político en el tema, porque aquí tenemos que ver claramente que son nuestros vecinos lo que no están siendo beneficiados por un tema que pudiéramos calificar de técnico, bien por los avances, efectivamente hay comunidades que han presentado dificultades en este tema, pero, no es generalizado, la gente sabe que requiere el recurso eléctrico en el campo, y nosotros tenemos que representar eso también.

El concejal Sr. Jaime Catriel, al tema que está planteando la Concejala Ana María Soto, en realidad, al menos conozco alrededor de cuatro Comités, primero partamos de la base que son personas que llegaron al sector o hicieron sus casas después que paso el tema de la electrificación rural para la comunidad completa, y también son personas que en aquella oportunidad no quisieron luz y ahora realmente están interesadas, y el gran tema es que ahora se tuvieron que agrupar personas que tienen bastante distancia de una casa a otra, porque tuvieron que juntar un grupo de 10 ó 15, buscar de distintas Comunidades para poder constituir este Comité y poder postular. Otro tema importante que existe ahí a solucionar, es que hay muchos terrenos en donde los dueños en sí del terreno fallecieron y hay herederos, y para poder juntar a los herederos, para que firmen y den la autorización se ha transformado en un tremendo problema, sobre todo ahí en un Comité la Comunidad Molco Cautín y de la Treumin Huilca, que no han podido solucionar ese problema, y de acuerdo a eso también la Compañía ha estado dilatando o haciendo las exigencias necesarias para que puedan tener la documentación necesaria y poder postular y cuando ellos lleguen ahí no tengan ningún problema para instalar los postes y pasar con la luz, creo que, ese es uno de los problemas que el Municipio debe velar por ellos, ver la forma de cómo se consigue la autorización de los herederos, si uno no firma lamentablemente no van a tener la posibilidad de pasar la electrificación por esos terrenos, creo que, hay que hacer el seguimiento, los dirigentes están concientes de eso y lo único que esperan es ver cómo el Municipio puede de alguna forma ayudarlos a resolver ese inconveniente que tienen.

La concejala Sra. Ana María Soto, una sugerencia respecto al tema Alcalde, qué le parece si invitamos a representantes de la Compañía General de Electricidad al Concejo y poder dialogar respecto al tema, ahí vamos a

tener la oportunidad todos de poder manifestar nuestra opinión, no creo que tengamos opiniones encontradas en relación a esa línea, y poder analizar aquí con los protagonista y poder consultar qué es lo que pasa y buscar soluciones, esa es la idea, se lo propongo Alcalde.

El señor Alcalde, sí, me parece bien.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy de acuerdo con lo que plantea la Concejala Soto, de citar a la Compañía, pero, antes de eso me gustaría, que de parte de la Administración se pudiesen ver en terreno si es que efectivamente hay vecinos que no están entregando la autorización, porque entre comillas, no vayamos a ser el loco e invitar a alguien y después efectivamente ellos demuestren con papel en mano que hay vecinos que no están de acuerdo que pase el tendido eléctrico por sus predios, así es que, antes de eso, me gustaría tener por parte de la Administración, una vez finalizando las gestiones que está realizando la Secpla, concuerdo con lo que ha planteado la Concejala Soto, invitar a alguien de la CGE.

El señor Alcalde, está saliendo un funcionario de Secpla, más una Asistente Social, y a veces salen con alguien de rural; entonces, están viendo eso. Me parece bien fijar una reunión, quizás primero con la gente, con los Comités y después ver con la Compañía.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al tema, creo que, hay que hacer algunas diferencias respecto de los Proyectos de Electrificación Rural; primero, para aquellos Comités que de alguna u otra forma, se ven beneficiados directamente con el proyecto y ahí entiendo la posición de la Concejala Ana María Soto por cierto, pero, hay otros proyecto en los cuales para poder generar o para poder llegar al sector, se requiere pasar otros predios que no son beneficiarios, entonces, Alcalde le sugiero que a parte de incorporar un Técnico, una Asistente Social, incorpore también un Abogado en ese análisis o diagnóstico que se están haciendo, porque me parece que hay mucho de eso, donde la CGE se ha saltado muchas veces y no ha respetado derechos de propiedad de particulares, y ha pasado derechamente sobre los derechos de propiedad particulares, para atender una situación, entre comillas, de servicio público, pero, al final del día, seamos claro, no es solamente de servicio público, es un negocio para la Compañía, o sea, la Compañía no da gratis la electricidad. Entonces, le sugiero Alcalde que incorpore a este equipo, a un Abogado que analice la situación, porque no es tan así como lo plantea la Compañía obviamente vela por sus intereses, me parece conveniente, pero, también hay intereses involucrados de terceros que no tienen nada que ver con el proyecto y que tienen que soportar el tendido eléctrico sin tener la servidumbre y los derechos correspondientes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con el mismo tema, recuerdo que en el Concejo anterior, llegó una carta o una minuta de la CGE, diciendo que ellos no tenían ningún interés en hacer la electrificación rural porque el 60% de la gente rural no pagaba la luz o estaba actualmente colgada, por eso están haciendo una modificación en los cables y todo eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pero, hay otras empresas también interesada, o sea, no es solamente la CGE, está FRONTEL, CODINER y otras más.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que, ese es el punto, porque efectivamente por un tema de un privado, se están viendo afectados nuestros Comités de Electrificación, que por equis motivo quedaron fuera de la red básica, pero, que igual necesitan luz; incluso pudiéramos pensar, posterior al análisis que se va a realizar con la misma empresa o la conversación con los vecinos, buscar energía alternativa por qué no, si ya sencillamente no podemos avanzar con la electrificación subsidiada por el Estado, bueno, busquemos algunas alternativas, pero, hay que solucionar el tema de la luz en el campo.

El último punto Alcalde, tiene que ver un poquito con aclarar algunos temas, efectivamente en el Concejo anterior, recibimos la información del diseño del Centro Cultural de Padre Las Casas y sólo para aclaración, tengo entendido que ahí no hay recursos enormes o recursos que se hayan perdido, lo que pasa es que siempre se habló de M\$300.000.- comprometidos por el Ministerio de Cultura, pero, que al final desgraciadamente nunca se concretaron, por eso es que estuve en pos de apoyar ahora la iniciativa de rediseñar el proyecto, con M\$30.000.- aportando, porque en definitiva el beneficio es mucho mayor, hablar de M\$800.000.- que ingresan a la Comuna es incomparable, pero, quiero dejar bien en claro, cuando se habla de la poca fiscalización de los Concejales anteriores, me veo bastante reflejada en la materia, porque obviamente nosotros fuimos testigos de que ahí se elaboró un proyecto, que tengo entendido que fue de alrededor de M\$15.000.- en pos de perseguir M\$300.000.- prometidos por el Ministerio de Cultura; entonces, no es que se hayan perdido M\$300.000.-, lo que pasa es que al final nunca se concretó, es como ahora.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, si uno conversa Ana María con la gente del Gobierno Regional respecto a ese tema, te dicen todo lo contrario.

La concejala Sra. Ana María Soto, te lo digo como Concejal de esa época, eso fue lo que pasó al Concejo, el diseño de un proyecto determinado para poder optar a una cantidad de recursos del Estado por tanto, que en ese minuto eran M\$300.000.-

El señor Alcalde, lo importante en el tema es que sí se ocuparon esos M\$30.000.-, se hizo el proyecto, pero, por un proyecto muy grande que no estaba financiado por el Gobierno en el fondo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, respecto de eso, aclarar que a parte de eso hay un montón de gestiones que se realizaron, hubieron viáticos, hubieron muchos viajes a Santiago y todo lo demás, que también son recursos del propio Municipio.

El señor Alcalde, somete a votación, según Art. 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, continuar con Sesión Ordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, según Art. 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, continuar con Sesión Ordinaria.

**b)**El concejal Sr. Sergio Sandoval, ....un tema de la Junta de Vecinos Thiers, a todos nos llegó un documento de la Asociación de Fútbol Rural, el tema de la Subvenciones Alcalde, sería factible, para podernos informar, la gente nos pregunta todos los días, saber cuándo se van a ver estas Subvenciones, ahora, le sigo insistiendo, creo que, como política no es malo fijar... sé que tiene muchos problemas, pero, decir mire tienen fecha para postular hasta marzo y la respuesta va a estar el 15 de abril por ejemplo....lo que pasa Presidente, es que ahora habían vecinos que tienen la impresión que al momento que se lee la correspondencia, ellos asumen como que usted nos va a presentar la subvención, cuestión que no es así, lo entiendo, pero, los vecinos hacen otra lectura, entonces ese es el punto, entonces me gustaría que.....

El señor Alcalde, explicarles.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, claro, que una cosa es que ellos puedan ingresar el documento acá en el Concejo, pero, otra cosa diferente es que usted lo plantee formalmente para poder entregarles la subvención.

La señora Secretario Municipal, se presentaron hasta el 15, aproximadamente 80 solicitudes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo segundo, con esto termino Presidente, un informe señora Secretario, respecto a lo que señalé en alguna oportunidad, pero, aparentemente no quedó como informe, me gustaría saber un

estudio respecto del Leasing que aprobamos, de vehículos, fundamentalmente en lo que dice relación al tema de los vehículos para arreglo de caminos, versus cuánto a nosotros nos cuesta arrendar ese mismo servicio.

c) El concejal Sr. Jaime Catriel, primer tema que me tiene un poco preocupado porque hasta salió en las noticias, el tema del período del cierre del Vertedero Boyeco, creo que, como Municipio vamos a dejar nuestros residuos allá, y estar viendo la posibilidad si se decide cerrar eso, dónde vamos a ir a dejar nuestra basura, de todos los vecinos de la comuna, ese es un tema que me tiene preocupado señor Alcalde.

El otro tema tiene relación con el Agua Potable Rural, en este momento ya se construyeron, se hicieron los pozos profundos, al menos el Comité de Agua Potable Rural Molco Cautín y el de Champulli, los pozos están hechos, y de aquí al viernes van a ser entregados a las Comunidades. Lo que me planteaban los vecinos del Comité de Agua Potable Rural Molco Cautín, ver la posibilidad de que jurídicamente, si es que ellos mientras tanto ese pozo lo puedan ocupar, por qué, porque en estos momentos el pozo ya va a quedar habilitado, ellos están dispuesto a colocar una torre con un estanque de 1.000 ó 1.500 litros para que los vecinos vayan a buscar el agua en ese sector, porque el Municipio está entregando cada 10, 12 a 15 días está llegando a los sectores, así es que, me pidieron que por favor planteara este tema, ver si es que ellos pueden ocupar mientras tanto esa agua, porque de aquí al 2010 recién vamos a tener el Agua Potable instalada, creo que, habría que verlo jurídicamente porque el pozo está en una comunidad, ellos son los dueños y tienen los derechos de agua de ese pozo, creo que, a la brevedad pudiéramos tener una respuesta hacia ellos por favor, para que así también, descongestionemos un poco el Municipio con respecto a la entrega de agua a esa Comunidad.

El señor Alcalde, voy a pedir un informe a Jurídico, y habría que capacitarlos, que tienen que clorar el agua, porque en el fondo estarían usando el pozo directo sin el proceso de cloración.

El concejal Sr. Jaime Catriel, exactamente, ellos lo utilizarían, pagarían el consumo de luz y todo, ellos están viendo esa posibilidad.

El señor Alcalde, vamos a pedir un informe, no veo ningún problema, al contrario ayuda a descongestionar la entrega de agua.

d) El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, tres puntos breves también, a propósito de la Subvención Escolar Preferencial, me interesa un informe de parte del Encargado de la Subvención Escolar Preferencial acerca del estado de avance de los fondos entregados por el Ministerio de Educación, fondos 2009.

Informe también del contrato de señalética, en qué condiciones está la señalización vial de la Comuna, hay puntos en los cuales me llama la atención de la falta de señalética, fundamentalmente en calle Ramberga, Villa Alegre, Huichahue.

Lo otro Alcalde, hay un tema, está la señora Mirtha de la Fuente, se ha planteado más de alguna vez en este Concejo, la situación de la compra de la casa habitación de calle Barnet para destinarlo a equipamiento comunitario, sede social en el sector, me gustaría conocer cuál es la posición definitiva del Municipio Alcalde, no sé si usted tiene información al respecto.

El señor Alcalde, la parte Jurídica ya pasó, ahora está en la parte técnica, lo está evaluando Obras, falta el informe de cómo está la propiedad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al tema Alcalde, solamente tener presente que existe una promesa de compra venta firmada por la Municipalidad, o sea, independientemente quién sea la Administración actual, hay un contrato firmado por la Municipalidad en el fondo, para los efectos de tener presente la situación.

Lo último Alcalde, hay dos audiencias que fueron directamente con usted, en las cuales las Agrupaciones requieren una respuesta, dos tema que se plantearon; uno, a propósito del tema de electrificación, que en este caso más que electrificación, es el problema que tienen los propietarios de los predios afecto al tendido de alta tensión de las Distribuidoras de Energía Eléctrica, estamos hablando ya de otro nivel de proyecto, se lo planteamos tiempo atrás en una reunión, quedó de estudiarlo, me gustaría Alcalde una respuesta respecto de eso, fundamentalmente pensando en el sector Truf Truf, Niágara.

El señor Alcalde, eso lo vimos el día miércoles de la semana pasada, vino en audiencia la Distribuidora que está camino a Cajón, conversamos, vimos el tema y hay otra versión, no como la que nos planteó la gente que fue a la audiencia con nosotros, es como lo mismo que estábamos viendo de electrificación rural anteriormente; entonces, está la

versión de la Empresa, de la gente, creo que, más que lo que podemos hacer nosotros, es seguir siendo como mediadores y que se junten las dos partes, pero, la Empresa tiene totalmente la versión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, respecto de eso, bueno siendo de competencia suya por cierto, una de las alternativas que se maneja respecto de eso, es que los vecinos, que son hartas Comunidades Indígenas afectadas, o sea, aquí estamos hablando de un universo importante, a parte también de todo el sector urbano de la Comuna, pero, fundamentalmente pensando en la población rural, lo que falta respecto de eso Alcalde, y a propósito hoy día incluso se aprobó una contratación a Honorarios también, de alguna forma poder contar con algún informe técnico - social - Jurídico, respecto de este trazado en particular, es un trazado que afecta a muchas Comunidades rurales, de ahí entonces, que no existe un documento de respaldo para las comunidades, para poder sentarse a negociar con la Compañía; entonces, me parece oportuno que el Municipio pudiera de alguna forma financiar, ya sea con profesionales municipales o a través de un convenio, a lo mejor, con alguna Universidad, que puede ser incluso la Universidad de la Frontera, que tiene un Depto. especial de Medio Ambiente, para que ellos pudieran elaborar un Estudio Técnico Legal Ambiental de la situación, para que sea un instrumento como de negociación respecto de la Compañía, estamos hablando de Compañías que son muy grandes, que tienen todo un staff de Abogados, de Técnicos, entonces, me parece que por lo menos hay que colaborar en eso Alcalde, para que estén en igualdad de armas frente a una negociación.

El señor Alcalde, le encargué al Encargado Rural, van como dos o tres meses de trabajo, son 12 Comunidades, once que las toca y una que solidariamente se hizo parte del grupo, hay voluntad de la Empresa de ayudar a estos grupos, ellos contrataron un antropólogo, que está siendo el estudio del impacto, por otro lado, nosotros contratamos una Ingeniera en Medio Ambiente, que está dedicada a eso, a los problemas con la Comunidades, además de la parte de los residuos sólidos, que apunta lo que decía Jaime, pero, esta persona está a cargo de eso, la señora Cristina Zúñiga, ella va a estar dedicada a todo lo que es conflictos con Medio Ambiente, Comunidades, Empresas, a parte que trabaja en residuos sólidos en el proyecto que estamos haciendo.

Aprovecho a contestar a Jaime, que el cierre de Boyeco está planificado, no va a ser en menos de un año, Temuco tiene proyectado cerrar y hacer otro, en la Administración anterior; en la Administración actual, Padre Las Casas firmó un Convenio entre Galvarino y Temuco, donde Padre Las Casas hace de ancla y nosotros estamos trabajando y postulando a la Planta de Gasificación de la Basura, ya fuimos a la Subdere y nos garantizaron M\$60.000.- para estudios de la Planta de Gasificación, y a la apuesta de nosotros es esa, en la Subdere hay recursos para trabajar en el tema; por otro lado, la Asociación Precordillera también está trabajando en el tema y nosotros somos parte de ella, y el Gobierno está buscando de



alguna manera, nueve lugares para instalar vertederos en la Región. En esa reunión di mi opinión como Alcalde que seguir pensando en Vertedero, ningún Alcalde va a dejar que en su Comuna aparezca un Vertedero, teniendo la tecnología que está disponible, en Sudamérica no hay ninguna, pero, la tecnología existe, el financiamiento por parte de la Subdere está, y nosotros en el fondo llevamos como Municipio, más de cuatro años estudiando eso, recuerdan cuando estudiamos Austria, lo de Austria esa un incinerador, lo del incinerador no está en la Subdere como un proyecto, pero, sí está la gasificación, así es que, en eso estamos, pero, el cierre de Boyeco hay un plazo, creo que, es alrededor de tres años, y llevamos como un año y medio.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, lo otro es que el Municipio de Padre Las Casas hizo un estudio de factibilidad de hacer un relleno sanitario aquí en la Comuna, así es que, ese estudio está a disposición de todos nosotros y darlo a conocer,.

El señor Alcalde, la Asociación Precordillera a través del programa de la Municipalidad de Canadá que nos apoyó, en las cuatro Comunas existen los lugares que podrían eventualmente servir para un relleno sanitario, pero, creo que seguir con rellenos es no progresar, teniendo tecnología y está al alcance, creo que, es mejor buscar la solución definitiva.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente solicitar un informe de Jurídico, no sé si puede tener la visación de Control, respecto de las Comisiones tanto de Administración y Finanzas como la Comisión Urbana, estuve leyendo el Reglamento, le consulté a algunos colegas, y no está regulado ninguna Comisión Mixta, ahora el tema va porque algunas materias, a mí criterio, puedo estar errado, pero, como siempre se dice que los Concejales nuevos tenemos poca experiencia, quiero aludir a eso, a la poca experiencia que tengo en el cargo, es que solicito que se clarifique respecto, a través de un informe, el tema de las Patentes de Alcohol, en qué Comisión corresponde tomarla, si es Finanzas o es Urbana, y a mi entender debería ser Administración y Finanzas y todo lo que sea Modificación Presupuestaria con cuenta le corresponde, tanto administración, porque sea para Administración y lo que es Finanzas, entonces, me asalta la duda que se le esté dando una facultad que no tiene una Comisión Mixta, no quiero entrar en detalles, pero, me queda poco claro respecto a las materias, así es que, preferiría el Artículo 3º y 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala claramente los temas que le corresponde a la Comisión Urbana, no así lo de Finanzas; por lo tanto, me gustaría clarificar al respecto esa materia.

Me gustaría también tener, si es posible, las acciones que se han realizado, de parte de la Administración, en cuanto a la solicitud de la Villa Anef, que está cerca de Ramberga.

Finalmente, Alcalde para que usted me pueda clarificar, respecto si usted en algún Concejo pasado, estuve revisando las Actas, dijo que iba a instruir a un sumario para determinar eventuales responsabilidades administrativas frente a la omisión del otorgamiento de documento, como fue de la Patente de Alcohol de la Villa Pulmahue, quería saber si está instruido ese sumario...¿está instruido?

El señor Alcalde, hay una investigación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría tener copia de la instrucción por favor, eso solamente.

El señor Alcalde, con respecto a las Comisiones, vamos a hacer el informe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ...entiendo Presidente que el informe de la Comisión no es vinculante, pero, quiero que se clarifique al respecto.

El señor Alcalde, sí, vamos a hacer el informe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me preocupa más por....quiero entender que es de buena fe, la omisión de algunas cosas como observaciones que el Reglamento mismo señala que deberían quedar en acta algunas observaciones, entonces, me da la impresión que..., por eso es que solicité, como dice el Artículo Nº 56, un Secretario de Actas, que fuese un funcionario municipal designado por el Alcalde, para que pudiese clarificar, y los informes tienen que ser...así le va a ayudar al Doctor Bravo también, esa carga de estar tomando acta.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, creo que, el tema de la organización interna nuestra como Concejo, no me parece y lo dije en aquella reunión de constitución, o sea, aquí hay cosas que nos tenemos que limitar a lo que son Reglamentos, y cuando no hay unanimidad, se vota, es tan sencillo la forma de resolución de problemas que tiene hoy día los sistemas democráticos, no existe más que eso; entonces, si uno se ciñe a esto, y por qué lo digo, porque el otro día todos salimos el Diario producto de las suspensiones de la reunión porque no hubo quórum; entonces, quiero tener clarito mis responsabilidades, y en Reglamento señala que hay tres Comisiones, cuyos Presidentes van a ser de acuerdo a los votos que sacaron; uno se integra a esas reuniones en calidad de titular, y voy a tener en calidad de titular derecho a voz y voto, en mi calidad de adjunto sólo tengo derecho a voz, pero, cuando a mí me pasen la cuenta mis colegas Concejales o los vecinos, quiero saber a lo que tengo que responder, si soy titular de una Comisión y falto y no doy el quórum, los vecinos tienen todo el

derecho de molestarse, de sacar pancartas y todo lo que quieran, pero, no voy a andar pagando responsabilidades por el resto de mis colegas; entonces, en eso veo que nosotros en la Comisión hemos funcionado bastante bien en Finanzas, o sea, a parte de la certeza que José es el Presidente, nuestra calidad de estar con Alex ahí, no sé si es tan así digamos, o por qué no me puedo integrar a la Rural que preside Raúl, creo que, es un tema que tenemos que regularizar para evitarnos problemas. Ahora más aún, creo que, en estas reuniones de Comisiones, la importancia es..., porque a mí mis colegas que ven un tema de Patente de Alcoholes, y ellos me están diciendo ok está correcto, bueno, lo voy a votar a favor, a no ser que tenga una opinión de fondo respecto al tema de Patente de Alcoholes; por lo tanto, estoy dando confianza a los colegas que participaron en esa reunión y se supone que vieron, estudiaron y discutieron el tema, entonces, creo que, a parte de ese informe, es un tema nuestro también como Concejo el poder ordenarnos para poder tener claritas cuáles son las responsabilidades.

El señor Alcalde, me parece muy bien.

La señora Secretario Municipal, en todo caso, ustedes tienen que decidir y ordenarse a qué comisión pertenece en calidad de titular, en la cual tienen la obligación de participar y votar en las sesión, o de adjunto lo cual solamente están con derecho a voz.

Lo otro, el asunto de las Patentes de Alcoholes siempre se había radicado en al Comisión Urbana, dado el territorio y especialmente pensando en la población, la ubicación de la Patente, porque le afecta la calidad de vida de todos los vecinos de ese sector, se pensó en eso; y cuando era Rural la Patente, se daba a la Comisión Rural, pero, es por eso; es más, el Reglamento lo habla, dice que le corresponde conocer de las materias referidas deXXXXX y proyección de mejoramiento de condiciones de vida de la gente del sector, y como la Patente de Alcohol normalmente afecta la calidad de vida de la gente, por eso se le estaba entregando a la Comisión Urbana.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿eso es sin perjuicio del informe, no cierto?

La señora Secretario Municipal, no, estamos hablando del por qué se radica la competencia.

f) El concejal Sr. José Bravo, bueno, coincidir con los colegas que me han antecedido respecto a las irregularidad de las Comisiones, porque son irregulares en todo sentido, tanto en quiénes asisten, los horarios y todo lo demás; por lo tanto, es prudente formalizarlo más allá de la misma acotación que sale en el mismo Reglamento de la Ley.

Sumarme a lo que va a solicitar mi colega el señor Catriel, el cual voy a anteceder, que es que nos hemos visto los señores Concejales, entiendo en su mayoría, con muchos requerimientos de minutos de celular; por lo tanto, solicitamos que se vuelva a reevaluar la posibilidad de aumentar los minutos que tienen los señores Concejales, para poder desempeñar más eficientemente su rol, que actualmente cuentan con 600 minutos, pero, se hacen insuficientes, como demuestran todos los descuentos que se hacen; por lo tanto, se solicita subir 200 minutos más, es decir un tope de 800 minutos, por favor señor Presidente, que se pueda evaluar dicha situación para beneficio de todos los presentes e indudablemente para hacer mejor nuestra labor.

Agradecer la factibilidad y posibilidad de que probablemente se pueda disponer de un Notebook, lo cual probablemente, lo cual es un requerimiento de principio de año, y si se concretiza es las gracias por la gestión de la Administración para dicho proceso.

Agradecer porque sabemos que se está terminando de realizar las últimas oficinas para los Concejales que están sin box, de tal forma que puedan todos, en cierta medida tener un espacio físico digno para atender a la gente.

Finalmente solicitar dos informes señor Presidente, uno que es el estado de avance y rendición de todos los Proyectos P.M.U. Y F.N.D.R. del año 2008 y en qué situación se encuentran los del año 2009.

Segundo señor Presidente, un informe respecto al trabajo y las actividades que realizan los distintos funcionarios del Secpla, ya sea, los que estén de Planta, a Honorarios o a Contrata, a fin de ver principalmente el estado de avance del trabajo que se ha hecho desde enero a la fecha, por parte de los funcionarios que se integraron este año a la dotación, eso sería señor Presidente, gracias por su atención.

**g)** El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, con respecto a lo que solicitó el Concejal Bravo, quiero solicitar formalmente el tema del aumento de minutos a los celulares porque en realidad se ha hecho insostenible la situación, los vecinos pinchan y uno tiene que devolver los llamados de los requerimientos de los vecinos de nuestra Comuna, y es una situación que cuando usted era Concejal también lo vivió, por favor quisiera solicitar formalmente el aumento de minutos en nuestros planes.

El señor Alcalde, vamos a hacer un esfuerzo grande para aumentar los minutos.

**h)** El concejal Sr. Alex Henríquez, delante no quise consultarlo, pero, cuando usted habla respecto a..., por supuesto que aprobé la Modificación Presupuestaria, estuve trabajando en la Comisión y estoy de acuerdo en arrendar las instalaciones del Santa Isabel, cuando usted dice descomprimir la UDEL, Turismo y otras oficinas más, pensando en trasladar una dotación de funcionarios hacia otras dependencias ¿qué se va a habilitar en esos espacios?

El señor Alcalde, hay Departamentos que están más que congestionados, como Asistencia Social en el Subterráneo, Control está en dos Oficinas en donde hay cuatro personas, Jurídico está todo desparramado, unos están en Administración, otros están arriba en Gabinete, están ocupando la misma mesa dos profesionales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es una redistribución entonces.

El señor Alcalde, en el fondo dejarle más espacio los que no se van y que queden con un espacio digno los que se van al Supermercado.

**h)** La señora Secretario Municipal, da lectura a Oficios enviados a:

- Sr. Ministro de Justicia, comunicando acuerdo de Concejo respecto a la entrada en funcionamiento del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
- Sr. Presidente Cámara de Diputados, comunicando acuerdo de Concejo sobre estado de tramitación del Proyecto de Ley que agrega un nuevo inciso final al Art. 54 de la Ley N° 16.250.
- Sra. Secretario Regional Ministerial, solicitando información sobre procedimiento a seguir para rebaja en el valor de los pasajes de la locomoción colectiva.
- Sr. Seremi de Obras Públicas, solicitando información Proyecto Asfaltación Camino Público Cunco Chico - Pichi Quepe.

**i)** La señora Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes a los señores Concejales:

- Informe Comodato Deportivo Municipal, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.

- Informe respecto de los socios del Comité de Mejoramiento de Viviendas El Esfuerzo II, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Informe respecto del terreno para la construcción del Jardín Infantil en la Población Meza, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Informe Jurídico de la Propuesta Pública de Alumbrado Público, solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.
- Informe Comité de Vivienda San Joaquín, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
- Informe del estado en que se encuentra obra de Mejoramiento Escuela E-530 Darío Salas, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

Se levanta la sesión a las 13:53 horas.